GOBIERNO REGIONAL
DE LA ARAUCANÍA

CONTRALORÍA GRAL. DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE LA ARAUCANÍA
RECEPCIÓN Y TOMA DE RAZÓN
05 JUL. 2012
JURIDICA P/A TRAMITACIÓN Y R.
CONTABILIDAD OTRO

Gobierno Regional de la Araucanía
Oficina de Partes
Nº Registro E-6891
Fecha Ingreso 03 SET. 2012
Fecha Salida 03 SET. 2012

RESOLUCIÓN Nº 073- / -

CONTRALORÍA GRAL. DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE LA ARAUCANÍA
RECEPCIÓN Y TOMA DE RAZÓN
10 AGO. 2012
JURIDICA TRAMITACIÓN Y R.
CONTABILIDAD OTRO

REF.: Aprueba Bases Administrativas y Bases Técnicas y llama a licitación pública para la **"ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA VIAL, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA, AÑO 2012"**

TEMUCO, 03 JUL. 2012

VISTOS:

1. La Ley Nº 20.557 del año 2011, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2012;

2. La Ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;

3. El D.S. Nº 250 de fecha 09.03.2004, Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley Nº 19.886, y sus modificaciones posteriores;

4. El D.S. N° 528 de fecha 30 de abril de 2012, del Ministerio de Hacienda, que modifica el presupuesto del Gobierno Regional

5. Los Acuerdos números 878 y 879, adoptados en la Sesión Ordinaria N° 55, de fecha 02.05.2011, y el Acuerdo N° 1195, adoptado en la Sesión Ordinaria N° 72, de fecha 10.01.2012, todos del Consejo Regional de la Araucanía;

6. La Resolución Exenta Nº 278 (03.02.2012) y la Resolución Exenta Nº 1612 (31.05.2012), ambas del Gobierno Regional de La Araucanía, que crean y modifican sub asignaciones para identificar proyectos de inversión con cargo al Subtítulo 29 "*Adquisición de Activos No Financieros*";

7. Los Memos N° 095 de 10.02.2011, N° 165 de 11.03.11, N° 183 de 25.03.2011, N° 763 de 29.09.11, N° 1132 de 30.12.11, N° 103 de 27.01.12 y N° 104 de 27.01.12, todos de la División de Análisis y Control de Gestión, que autorizan técnicamente, según Circular N° 33, los siguientes proyectos:

- Código BIP **30106455** "*ADQUISICIÓN Y REPOSICIÓN PARQUE DE MAQUINARIAS DRV CAUTÍN*";
- Código BIP **30106999** "*ADQUISICIÓN Y REPOSICIÓN PARQUE DE MAQUINARIAS RDV MALLECO*";
- Código BIP **30106991** "*REPOSICIÓN MAQUINARIAS DESPEJE DE NIEVE PASO PINO HACHADO*";
- Código BIP **30107326** "*ADQUISICIÓN MAQUINARIAS DESPEJE DE NIEVE PASO MAMUIL MALAL*";

8. La Resolución Exenta Nº 757 de fecha 23.04.2010, del Gobierno Regional, que establece equipo de trabajo y asigna funciones en materia de adquisición de bienes;

9. El Decreto Supremo Nº 247 de fecha 11.03.2010, del Ministerio del Interior, que nombra Intendente en la Región de La Araucanía;

CURSADO CON ALCANCE
OFICIO Nº
04973 30.08.2012
CONTRALORIA REGIONAL

RETIRADO POR OFICIO Nº
2045 20,07,12

TOMO RAZON
POR ORDEN DEL CONTRALOR
GENERAL DE LA REPÚBLICA
30 AGO 2012
CONTRALOR REGIONAL
CONTRALORIA REGIONAL DE LA ARAUCANIA

10. La Resolución Nº 1.600 de 2008, de Contraloría General de la Republica; y

11. Las facultades contempladas en la Ley Nº 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;

CONSIDERANDO:

1. Que, la Ley Nº 20.557, de presupuestos para el Sector Público año 2012, en la Partida 05, Capítulo 69, Programa 02 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Gobierno Regional Región IX Araucanía, asignó recursos por un monto total de **M$14.729.038**, en el Subtítulo 31, para ser aplicados de acuerdo a lo señalado en el **artículo 4° transitorio de la Ley N° 20.378**.

2. Que, por Decreto Supremo Nº 528 del Ministerio de Hacienda, de fecha 30 de abril de 2012, se modifica el presupuesto del Gobierno Regional, con cargo al Subtítulo 31, Ítem 02, incrementando el Subtítulo 29, por la suma total de **M$3.715.959.-**

3. Que, el artículo 4° Transitorio de la Ley N° 20.378, autoriza el financiamiento de gastos e inversiones destinados a los siguientes fines: *a)* Ejecución de un programa especial, para convocar a un proceso de renovación de buses, minibuses, trolebuses y taxibuses; *b)* Infraestructura para el transporte público y su modernización; *c)* Infraestructura para el transporte en general, tales como viales, semaforización, paraderos, terminales de pasajeros o de locomoción colectiva y proyectos que favorezcan el transporte no motorizado; y ***d) "Otras Inversiones distintas a las señaladas anteriormente, las que se deberán fundar en la relevancia de dichas inversiones para la región".***

4. Que, a través del Dictamen N° 42.657 del año 2011, la Contraloría General de la República, ha precisado el alcance de la disposición transitoria citada, en lo referido específicamente a su letra d), en cuanto al concepto de "otras inversiones", señalando que: "*debe entenderse referido a toda inversión calificada fundadamente en atención a su impacto y, o rentabilidad social, como relevante por parte del Gobierno Regional, distintas de las inversiones contempladas previamente en tales disposiciones* – remisión al art. 5 letra b), numeral iii) de las normas permanentes -*, pero siempre que se trate de iniciativas que digan relación con los fines de aquella ley, es decir, que consistan en inversiones que favorezcan el uso del transporte público remunerado de pasajeros.*"

5. Que, una de las finalidades de la Ley N° 20.378, según quedó establecido en el Mensaje Presidencial, del cual da cuenta el dictamen del ente contralor, consiste en mejorar ***la conectividad y vías en general, a lo largo del país, con el objeto de integrar a todos y cada uno de los habitantes de las distintas regiones al desarrollo y modernización del territorio nacional.***

6. Que, según consta en la descripción de las fichas IDI de los proyectos, autorizados técnicamente en conformidad a la Circular N° 33 del Ministerio de Hacienda, según Memos indicados en el VISTOS 7°, con las maquinarias que se requiere adquirir, se pretende mejorar la atención de los caminos de la red vial de las provincias de Malleco y Cautín; lo cual ha sido calificado por este Gobierno Regional como relevante para el desarrollo regional, atendido su impacto y rentabilidad social de la iniciativa.

7. Que, según la Glosa 02 punto 3.8 común para todos los programas 02 de los Gobiernos Regionales, de la Ley de Presupuestos del año 2012, los recursos que reciban los gobiernos regionales por aplicación del artículo 4° Transitorio de la Ley

N° 20.378 "*se podrán destinar a adquisiciones de activos no financieros,* ***siempre que sea para los destinos que esa ley autoriza.***"

8. Que, coincidente con lo anterior, por los Acuerdos indicados en el VISTOS 5°, el Consejo Regional ha aprobado el financiamiento de los proyectos señalados en el VISTOS 7°, con cargo a la provisión en análisis, según expresa constancia en los certificados emitidos por el Sr. Secretario Ejecutivo de dicho órgano colegiado.

9. Que, las maquinarias, cuya adquisición se requiere, no se encuentran disponibles en el catálogo de bienes y servicios ofrecido por la Dirección de Compras y Contrataciones Públicas, a través de los Convenios Marco vigentes; por lo que es necesario efectuar el llamado a licitación pública.

10. Que, existen las disponibilidades presupuestarias para efectuar la referida adquisición.

11. Que, las maquinarias a ser adquiridas por este Gobierno Regional, según los antecedentes expuestos, serán asignadas por el Sr. Intendente y Ejecutivo a la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas, en conformidad a las atribuciones y procedimientos establecidos en el artículo 70 letra f) de la Ley N° 19.175.-

RESUELVO:

1. ***APRUÉBANSE*** las Bases Administrativas, Bases Técnicas y Anexos números 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 de la licitación pública "*ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA VIAL, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA, AÑO 2012*", cuyo texto íntegro se transcribe a continuación:

BASES ADMINISTRATIVAS
"ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA VIAL, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA, AÑO 2012"

ARTÍCULO 1

NOMBRE DE LA PROPUESTA:	Adquisición de maquinaria vial, Región de La Araucanía, Año 2012.
FINANCIAMIENTO:	Programa 02 - Inversiones Gobierno Regional de La Araucanía.
MODALIDAD:	Licitación Pública mayor a 1000 UTM.
PRESUPUESTO DISPONIBLE:	**TOTAL: M$ 3.402.319.-** ÍTEM 1: M$ 804.749.- ÍTEM 2: M$ 313.884.- ÍTEM 3: M$ 106.409.- ÍTEM 4: M$ 1.602.216.- ÍTEM 5: M$ 266.061.- ÍTEM 6: M$ 309.000.-

ARTÍCULO 2

Para la correcta interpretación de las presentes Bases Administrativas, se entenderá por:

MANDANTE:	El Gobierno Regional de La Araucanía, que es la entidad que llama la licitación, adjudicará la propuesta de acuerdo a lo señalado en estas bases y financiará la Adquisición materia de la presente licitación.

OFERENTE: Proveedor que participa en un Proceso de compras, presentando una oferta o cotización.

BASES ADMINISTRATIVAS: Documentos aprobados por la autoridad competente que contienen, de manera general y/o particular, las etapas, plazos, mecanismos de consulta y/o aclaraciones, criterios de evaluación, mecanismos de adjudicación, modalidades de evaluación, cláusulas del contrato definitivo, y demás aspectos administrativos del Proceso de Compras.

PROPUESTA: La oferta presentada por un oferente en la licitación, la que deberá ajustarse y acompañarse de los antecedentes establecidos en las presentes bases y demás documentos que regulan la licitación.

BASES TÉCNICAS: Documentos aprobados por la autoridad competente que contienen de manera general y/o particular, las especificaciones, descripciones, requisitos y demás características del bien o servicio a contratar.

ARTÍCULO 3 OBJETIVO

Las presentes bases tienen por objeto reglamentar la adquisición de maquinaria vial para la Dirección Regional de Vialidad requerida en los proyectos **Código BIP 30106455 "Adquisición y Reposición Parque de Maquinarias DRV Cautín", Código BIP 30106999 "Adquisición y Reposición Parque de Maquinarias RDV Malleco", Código BIP 30106991 "Reposición maquinarias despeje de nieve Paso Pino Hachado" y Código BIP 30107326 "Adquisición maquinarias despeje de nieve Paso Mamuil Malal",** de acuerdo a las presentes Bases Administrativas y Bases Técnicas, que se adjuntan y al siguiente detalle:

ÍTEM	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
1.	4	Motoniveladora 6x6
2.	3	Bulldozer XL
3.	1	Bulldozer LGP
4.	11	Motoniveladora 6x4
5.	1	Cargador Frontal
6.	3	Tractor Desbrozador

ARTÍCULO 4 OFERENTES QUE PUEDEN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA

Podrán participar en la licitación personas naturales y/o jurídicas.

Sin perjuicio de lo señalado, para poder contratar con el Gobierno Regional de la Araucanía, el adjudicatario deberá estar inscrito en el Registro de Proveedores de la Dirección de Compras y Contrataciones Publicas www.chileproveedores.cl, según lo dispuesto en el inciso cuarto del Artículo 16 de la Ley Nº 19.886 y el inciso tercero del Artículo 66 del Reglamento de ese texto legal.

No podrán postular las personas, jurídicas o naturales, que se encuentren en alguna de las situaciones señaladas en el artículo 4 inciso primero y sexto de la Ley Nº 19.886.

ARTÍCULO 5 CONDICIONES PREVIAS A LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Se asume que los oferentes han estudiado cuidadosamente las presentes Bases Administrativas, Bases Técnicas, Anexos y las condiciones en que se ejecutará la propuesta.

La sola presentación de la oferta, constituirá aceptación de las Bases Administrativas, Bases Técnicas, Anexos, Aclaraciones a la Propuesta y respuestas a consultas, por parte del oferente y de la normativa vigente en las materias objeto de la propuesta.

ARTÍCULO 6 DEL PRECIO, RECEPCIÓN Y FORMA DE PAGO

a) De la oferta ingresada al Portal.

La oferta ingresada en el portal www.mercadopublico.cl deberá indicar el valor neto de lo ofertado en moneda nacional, y considerar los gastos hasta disponer de los artículos de acuerdo a lo señalado en el Artículo 18: Lugar de entrega.

b) De la forma de pago

El Oferente adjudicado deberá facturar a nombre del Gobierno Regional de La Araucanía, con dirección en Vicuña Mackenna Nº 290, Temuco, con RUT Nº 72.201.100-7.

El Gobierno Regional pagará los bienes una vez recepcionados conforme de acuerdo a lo indicado en el contrato, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la entrega de la factura en la Oficina de Partes del Gobierno Regional de La Araucanía (Vicuña Mackenna Nº 290, Temuco).

Para la recepción, se conformará una Comisión Técnica incluyendo profesionales del Gobierno Regional de La Araucanía y de la Dirección Regional de Vialidad, que podrá dar conformidad o rechazo a la entrega respectiva. En el acto de entrega, se podrá aceptar la presencia de un técnico del oferente.

En este proceso de recepción, la Comisión Técnica podrá realizar inspecciones, pruebas y ensayos, para reconocer y verificar la calidad del suministro. Si durante estos procesos, se constatarán mermas y/o averías, el proveedor deberá darles solución sin cargo al Gobierno Regional de La Araucanía, quedando sujeto a la aplicación de multa por día de atraso, si correspondiere; y a la eventual resolución del contrato por incumplimiento de sus obligaciones. Se entenderá por merma, toda disminución en la capacidad o funcionamiento de la maquinaria; y por averías, el daño que padezca la misma.

Con todo, la recepción conforme de la maquinaria se acreditará mediante un Acta, suscrita por las partes y aprobada por Resolución Exenta.

ARTÍCULO 7 DE LOS PLAZOS

a) Publicación: Se publicará en el portal www.mercadopublico.cl el día hábil siguiente a la toma de razón de Contraloría.

b) Consultas: Si algún participante necesita aclaraciones acerca de los documentos de la licitación, deberá hacer sus preguntas a través del portal www.mercadopublico.cl, hasta el octavo día hábil contado a partir de la fecha de publicación, a las 17:30 horas.

c) Respuestas a consultas y Aclaraciones: Las correspondientes respuestas a las preguntas recibidas, además de las aclaraciones que el Gobierno Regional de La Araucanía estime adecuado emitir, serán publicadas en el portal a más tardar en 3 días hábiles contados desde la fecha de cierre de las consultas, a la hora indicada por el portal.

d) Cierre de recepción de Ofertas y Apertura: Las ofertas se recepcionarán a través del portal de Internet www.mercadopublico.cl hasta el decimosexto día hábil contado a partir de la fecha de publicación, a las 15:30 horas, fecha y hora en que se procederá a su apertura.

ARTÍCULO 8 PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Las propuestas deberán ser ingresadas mediante archivos adjuntos al portal de Internet www.mercadopublico.cl indicando en el nombre del archivo electrónico a qué Anexo corresponde (por ejemplo: Anexo1.doc), y deberán contener:

a) Anexos Administrativos: los que deberán contener lo siguiente:

1.- **Individualización del Oferente (Anexo Nº 1),** se debe adjuntar documento que acredite ser representante oficial de la marca ofertada en Chile.
2.- **Declaración aceptación de Bases (Anexo Nº 2)**
3.- **Declaración Jurada Simple (Anexo Nº 9)**

b) Anexos Técnicos: los que deberán contener lo siguiente:

1.- **Descripción y características de los bienes ofertados (Anexo Nº 3)**. Se deberán completar todos los ítems solicitados. Los ítems que no se completen se evaluarán como No cumple. Se deben adjuntar en formato electrónico los catálogos de los modelos ofertados y cotizaciones detalladas de cada ítem ofertado.

2.- **Plazo de entrega de los artículos (Anexo Nº 4),** indicando en días corridos el tiempo de entrega.

3.- **Compromiso de Garantía Técnica (Anexo Nº 5)**

4.- **Certificado de Experiencia (Anexo Nº 6)**

5.- **Programa de mantenimiento preventivo (Anexo Nº 7)**, según lo indicado en las Especificaciones Técnicas Generales.

c) Anexos económicos: los que deberán contener lo siguiente:

1.- **Formulario de Propuesta Económica (Anexo Nº 8)**

d) Antecedentes Físicos: Al mismo tiempo, el oferente deberá obligatoriamente remitir vía correo o entregar personalmente, hasta las 14:00 horas del día de la Apertura de las Ofertas, en la Oficina de Partes del Mandante, ubicada en Vicuña Mackenna 290, Temuco, en sobre cerrado y caratulado "Adquisición de Maquinaria Vial, Región de La Araucanía, Año 2012", donde además se indique el Nombre del Oferente, el siguiente documento:

1.- **Garantía por seriedad en la presentación de la propuesta:** Para garantizar la seriedad de su oferta, el oferente deberá presentar una garantía por el monto fijo de $1.000.000.- (un millón de pesos), consistente en una boleta de garantía bancaria pagadera a la vista, vale vista o depósito a la vista, tomada a nombre de Gobierno Regional de la Araucanía, RUT 72.201.100-7, y por un plazo de vigencia no inferior a 60 días hábiles, contados desde la fecha de apertura de las propuestas, especificando claramente en dicho documento el nombre de la licitación "Adquisición de maquinaria vial, Región de La Araucanía, año 2012", y el motivo de la garantía "Garantía por seriedad en la presentación de la Propuesta".

ARTÍCULO 9 ANTECEDENTES LEGALES

Los siguientes antecedentes se deben subir escaneados al portal www.mercadopublico.cl, junto con la oferta:

Aquellos proveedores que no estén inscritos en www.chileproveedores.cl, deberán enviar copia de los siguientes documentos acreditativos de su existencia legal y de la personería de quién los representa, en su caso:

- Persona Natural: Fotocopia simple de Iniciación de Actividades y fotocopia simple de Cédula de Identidad.
- Persona Jurídica: Certificado de vigencia sociedad, fotocopia simple de escritura de Constitución Social y Estatuto y fotocopia simple de Iniciación de Actividades.

Y para aquellos que estén inscritos deberán indicar en su oferta que dichos documentos están acreditados en www.chileproveedores.cl, de lo contrario también deberán adjuntarlos.

ARTÍCULO 10 **EFECTOS DE LA OMISIÓN DE ALGUN DOCUMENTO, ANTECEDENTES O DATOS REQUERIDOS EN LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.**

1. La omisión de uno o cualquiera de los documentos o antecedentes enumerados en el Artículo 8 precedente, o de algún dato o mención que deba constar en ellos, será causal suficiente para rechazar la oferta presentada. Dicha circunstancia será materia de exclusiva determinación del Mandante, representado para estos efectos por la Comisión a que se refiere el Artículo 13 de las presentes Bases.

2. En todo caso, dicha Comisión se reserva el derecho de solicitar a los oferentes que salven errores u omisiones formales, siempre y cuando las rectificaciones de dichos vicios u omisiones no les confieran a esos oferentes una situación de privilegio respecto de los demás competidores, esto es, tanto no se afecten los principios de estricta sujeción a las bases y de igualdad de los oferentes, y se informe de dicha solicitud al resto de los oferentes a través del sistema de información.

   El Mandante podrá permitir la presentación de certificaciones o antecedentes que los oferentes hayan omitido presentar al momento de efectuar la oferta, siempre que dichas certificaciones o antecedentes se hayan producido u obtenido con anterioridad al vencimiento del plazo para presentar ofertas o se refieran a situaciones no mutables entre el vencimiento del plazo para presentar ofertas y el periodo de evaluación.

   Para tal efecto, se establece un plazo máximo de 2 días hábiles, a contar del requerimiento, para que el oferente acompañe los antecedentes faltantes o sus aclaraciones, bajo apercibimiento, si así no lo hicieren, de ser declarado fuera de bases. El requerimiento se hará a través del sistema de información.
   Se asignará mayor puntaje a los oferentes que cumplan con los requisitos formales de presentación de la Oferta, conforme al criterio de evaluación que se establece en el artículo 13 N° 9 de estas Bases.

ARTÍCULO 11 **VIGENCIA DE LA OFERTA**

El proponente mantendrá la vigencia de su oferta por un plazo de 60 días hábiles, contados desde la fecha de apertura de la propuesta, fijada en las presentes Bases.

ARTÍCULO 12 **DE LA APERTURA DE PROPUESTA**

Se levantará un Acta Electrónica entregada por el portal www.mercadopublico.cl que dé cuenta de las ofertas recepcionadas a través del mismo, visada por un profesional de la División de Análisis y Control de Gestión del Gobierno Regional de La Araucanía.

Los Oferentes podrán efectuar observaciones dentro de las 24 horas siguientes a la apertura de las ofertas, a través del portal de Internet www.mercadopublico.cl

ARTÍCULO 13 **EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN**

1. Cada oferta será revisada y analizada, a fin de verificar el cumplimiento de todos y cada uno de los requisitos establecidos en los documentos de licitación.

2. Comisión Evaluadora de Ofertas: La evaluación de las Ofertas será realizada por una comisión nombrada por Resolución Exenta e integrada por dos Jefes de División del Gobierno Regional designados por el Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, dos funcionarios de la División de Análisis y Control de Gestión, designados por el Jefe de esta División, y un funcionario de la Dirección Regional de Vialidad, designado por el Sr. Director Regional. En caso de ausencia de tales funcionarios, actuarán con las mismas facultades los respectivos subrogantes legales. La Comisión funcionará con mayoría de sus integrantes y los acuerdos por la mayoría de los asistentes.

3. La Comisión Evaluadora de Ofertas podrá solicitar a los oferentes, después de la apertura de la Propuesta, aclaraciones sobre su oferta que permitan una mejor comprensión de los antecedentes presentados y que tengan por objeto salvar errores u omisiones formales, siempre y cuando las rectificaciones de dichos vicios u omisiones no les confieran a esos oferentes una situación de privilegio respecto de los demás competidores, esto es, en tanto no se afecten los principios de estricta sujeción a las bases y de igualdad de los oferentes, y se informe de dicha solicitud al resto de los oferentes a través del portal www.mercadopublico.cl. Las aclaraciones del proponente que sea adjudicado, pasarán a formar parte del Contrato respectivo.

   Para estos efectos, se aplicará el procedimiento establecido en el Artículo 10 N° 2 de estas bases y se estará al criterio y ponderación contemplados en el N° 6 siguiente de este artículo.-

4. Plazo para la adjudicación: La Comisión Evaluadora analizará las propuestas; y el Sr. Intendente y Ejecutivo adjudicará dentro del plazo máximo de 10 días (hábiles) contados desde el día de la apertura de las propuestas, a aquel o aquellos oferentes que satisfagan lo solicitado en los documentos de la licitación y que resulte el mejor evaluado desde el punto de vista técnico y económico para cada Ítem requerido. La resolución de adjudicación deberá ser publicada en el sistema de información (Mercado Público).

5. En cada Ítem requerido se podrá adjudicar a un solo oferente la totalidad de los bienes a adquirir, o a más de uno, dependiendo del puntaje obtenido en la evaluación y de la cantidad de unidades ofertadas, según convenga a los intereses del Gobierno Regional.

6. **Evaluación de las propuestas**

   El proceso de evaluación de las ofertas para cada Ítem requerido, lo efectuará la Comisión Evaluadora de Ofertas constituida por funcionarios designados según se indica en el Artículo 13 punto 2. Se evaluarán las ofertas que cumplan con las presentes Bases Administrativas y Bases Técnicas, las que calificarán como elegibles de acuerdo a los criterios y ponderación que se señalan.

   La oferta que logre en la evaluación el mayor puntaje en cada Ítem requerido, será considerada como la más conveniente para el interés fiscal, pudiendo no corresponder a la de menor precio ofertado. Se establece como condición para la adjudicación, el cumplimiento de a lo menos el 85% de lo solicitado en el Factor de Evaluación Nº 1: Satisfacción de las Especificaciones Técnicas.

   Para determinar el puntaje de cada oferta en todos los Ítems requeridos, se aplicarán los siguientes criterios:

FACTORES DE EVALUACIÓN

	FACTOR	PUNTAJE MAXIMO
1.	Satisfacción de las Especificaciones Técnicas	8
2.	Plazo de Entrega	25
3.	Plazo de Garantía	25
4.	Programa de Mantenimiento	5
5.	Capacitación	5
6.	Servicio Técnico Autorizado	5
7.	Experiencia	5
8.	Precio	20
9.	Cumplimiento requisitos formales presentación oferta	2
	TOTAL	100

1.- Satisfacción de las Especificaciones Técnicas (máximo 8 puntos)
El puntaje se asignará de acuerdo al cumplimiento de los requerimientos señalados en las Bases Técnicas, lo que se evaluará comparando lo indicado por los Oferentes en sus Propuestas (Anexo Nº 3) con las respectivas Bases Técnicas.

En esta etapa se podrá solicitar demostración de los equipos propuestos y probar sus capacidades en funcionamiento.

FÓRMULA	SIMBOLOGÍA	DESCRIPCIÓN
$S = \frac{IC * P}{I}$	S	Puntaje resultante
	P	Puntaje máximo asignable
	IC	Número de requisitos en que Oferta cumple lo solicitado
	I	Número total de requisitos solicitados en Anexo Nº 3

2.- Plazo de Entrega (máximo 25 puntos)
Se evaluarán los plazos de entrega ofertados según la siguiente fórmula:

FÓRMULA	SIMBOLOGÍA	DESCRIPCIÓN
$PE = \frac{PM \times P}{PO}$	PE	Puntaje resultante
	P	Puntaje máximo asignable
	PM.	Mínimo plazo de entrega ofertado para el Ítem
	PO	Plazo de entrega ofertado para el Ítem

Los plazos de entrega se contarán desde la fecha de notificación al oferente adjudicado, de la total tramitación de la Resolución Afecta del Gobierno Regional de La Araucanía que apruebe los contratos respectivos, lo que se notificará al proveedor mediante correo electrónico a la dirección de contacto señalada en la oferta.

3.- Plazo de Garantía (máximo 25 puntos):
Se evaluarán los plazos de garantía ofertados según la siguiente fórmula:

FÓRMULA	SIMBOLOGÍA	DESCRIPCIÓN
$G = \frac{G1 \times P}{G2}$	G	Puntaje resultante
	P	Puntaje máximo asignable
	G1	Plazo de Garantía ofertado para el Ítem
	G2	Máximo Plazo de Garantía ofertado para el Ítem

4.- Programa de Mantenimiento (máximo 5 puntos)
Se evaluará los programas de mantenimiento ofertados según la siguiente tabla:

FÓRMULA	SIMBOLOGÍA	DESCRIPCIÓN
$PM = \frac{PM1 \times P}{PM2}$	PM	Puntaje resultante
	P	Puntaje máximo asignable
	PM1	Menor valor ofertado de Programa de Mantenimiento para el Ítem
	PM2	Valor Programa de Mantenimiento ofertado para el Ítem

5.- Capacitación (máximo: 5 puntos): se evaluará de acuerdo a lo solicitado en las Especificaciones Técnicas Generales.
El puntaje se asignará de acuerdo al cumplimiento de los siguientes sub factores, los cuales tienen la siguiente valoración:

Sub factor	Puntaje
Disponibilidad de infraestructura destinada a la capacitación	1 punto
Programa de capacitación detallado para mecánicos y operadores	2 puntos
Si presenta un sistema de evaluación de las actividades realizadas	1 punto
Si entrega certificación a operadores y mecánicos	1 punto

6.- Servicio Técnico Autorizado (máximo: 5 puntos): Los oferentes deberán acreditar que poseen servicio técnico autorizado de la marca ofertada en talleres propios. Lo anterior se evaluará de la siguiente manera:

Oferente sin instalaciones para servicio técnico, reconocido para la marca, o lo dispone por no más de dos años a la fecha de apertura de la licitación.	0 Puntos
Oferente cuenta con servicio técnico, reconocido en la marca ofrecida, acreditada, vigente por más de dos años de funcionamiento a la fecha de apertura de la licitación.	2 Puntos
Oferente cuenta con servicio técnico, reconocido y vigente en la marca ofrecida, por más de cinco años de experiencia acreditada a la fecha de apertura de la licitación, y dispone de servicio técnico en la región de uso de la maquinaria ofrecida.	3 Puntos
Oferente cuenta con servicio técnico reconocido y vigente en la marca ofrecida, por mas de cinco años de experiencia acreditada a la fecha de apertura de la licitación, dispone de servicio técnico en la región de uso de la maquinaria ofrecida y en terreno mediante talleres móviles.	5 Puntos

7.- Experiencia (máximo: 5 puntos): Los oferentes deberán acreditar que han celebrado contrato y entregado maquinarias al MOP dentro del periodo 2005 a la fecha, lo cual se evaluará de la siguiente manera:

Oferente no ha suministrado maquinarias al MOP	1 Puntos
Oferente ha suministrado maquinarias al MOP, por monto inferior a M$ 100.000.-.	2 Puntos
Oferente ha suministrado maquinarias al MOP, por monto entre M$ 100.000 a M$ 250.000.-	3 Puntos
Oferente ha suministrado maquinarias al MOP, por monto superior a M$ 250.000.-	5 Puntos

8.- Precio (máximo 20 puntos)
El puntaje por precio se asignará a cada oferta de acuerdo a la siguiente fórmula de cálculo:

FÓRMULA	SIMBOLOGÍA	DESCRIPCIÓN
$Pr = \frac{P1 * P}{P2}$	Pr	Puntaje resultante
	P	Puntaje máximo asignable
	P1	Menor precio ofertado para el Ítem
	P2	Precio ofertado para el Ítem

9.- Cumplimiento requisitos formales presentación oferta (máximo: 2 puntos)
Se evaluará la excelencia en la presentación de las propuestas de la siguiente manera:

Se requiere de antecedentes para enmendar errores, omisiones o para aclaraciones de las propuestas.	0 Puntos
No se requiere enmendar errores, omisiones ni aclaraciones de las propuestas	2 Puntos

7. Mecanismo de Resolución de Empates: En caso de empate entre las ofertas, se privilegiará a aquel oferente que tenga mayor puntaje en el Ítem Satisfacción de las Especificaciones técnicas. En caso que en el Ítem mencionado anteriormente, estén empatados, se decidirá en el siguiente orden: Plazo de Entrega y Precio.

ARTÍCULO 14 TIPO DE ADJUDICACIÓN

Adjudicación Múltiple: Esta permite adjudicar más de una oferta por cada línea de producto o servicio licitado, con la condición de que la cantidad total solicitada, debe coincidir con la cantidad total adjudicada.

ARTÍCULO 15 DEL CONTRATO

1. El oferente favorecido tendrá un plazo de 7 días hábiles para suscribir el contrato, contados desde la fecha de entrega de la garantía exigida en el artículo siguiente.

   Si el oferente favorecido no firmare el contrato en el plazo indicado, se entenderá por desistida su oferta y el Gobierno Regional podrá adjudicar la propuesta a la segunda oferta mejor evaluada, si la hubiere, o en su defecto declararla desierta y realizar un nuevo llamado. Asimismo, en este caso el Gobierno Regional, deberá hacer efectiva en su favor, la garantía de seriedad de la oferta.

2. El contrato contendrá una referencia a la Licitación y a la adjudicación, y deberá tener, al menos, las siguientes menciones:
   - Individualización de los contratantes
   - Poderes de representación de quién actúa (si correspondiere).
   - Objeto
   - Plazo del contrato e inicio del cómputo de éste.
   - Garantía
   - Multas.
   - Imputación presupuestaria.

ARTÍCULO 16 GARANTÍAS DEL CONTRATO

1. El oferente adjudicado deberá presentar una Boleta Bancaria de Garantía de oportuno, total y fiel cumplimiento del contrato, extendida a la orden del Gobierno Regional de La Araucanía, RUT 72.201.100-7, pagadera a la vista y a su sola presentación, por un monto equivalente al 10% del valor total de la adjudicación y cuya vigencia deberá exceder en al menos 180 días hábiles contados desde la fecha de la adjudicación, especificando claramente en dicho documento el nombre de la licitación pública "Adquisición de Maquinaria Vial, Región de La Araucanía, año 2012" y el motivo de la garantía "Garantía por oportuno, total y fiel cumplimiento del contrato". Esta Boleta Bancaria debe tener el carácter de "irrevocable" y ser tomada personalmente por el oferente adjudicado.

2. Esta garantía deberá ser enviada dentro de los **7 días hábiles** siguientes a la notificación de la adjudicación, a la Oficina de Partes del Gobierno Regional de La Araucanía, ubicadas en Vicuña Mackenna Nº 290, Temuco, en un sobre cerrado dirigido a Gobierno Regional de La Araucanía, caratulado con el nombre de la Licitación Pública "Adquisición de Maquinaria Vial, Región de La Araucanía, año 2012", con el respectivo nombre del oferente.

3. Si el proponente no presentare la Boleta de Garantía por fiel cumplimiento dentro del plazo establecido, no podrá firmar el contrato respectivo y se le tendrá por desistido; quedando el Mandante en libertad de hacer efectiva la garantía a que se hace referencia en el Artículo 8, letra d, punto 1 de estas Bases y adjudicar la adquisición a otro de los oferentes. Lo anterior, sin perjuicio de la facultad de declarar desierta la licitación, conforme lo dispuesto en el artículo 9º de la Ley Nº 19.886.

4. Asimismo, si no se recepciona conforme la totalidad de los productos adquiridos en el plazo fijado, se podrá hacer efectiva la garantía de fiel cumplimiento, mencionada en el punto Nº 1 del presente Artículo sin perjuicio de las demás acciones que le competen al mandante.

ARTÍCULO 17 SUPERVISOR DEL CONTRATO

El funcionario encargado de la Supervisión del Contrato será un profesional de la División de Análisis y Control de Gestión del Gobierno Regional de La Araucanía designado por el mandante al momento de la adjudicación de la licitación.

ARTÍCULO 18 **LUGAR DE ENTREGA**

Los bienes adjudicados deberán ser entregados en la siguiente dirección:

Dirección Regional de Vialidad: Ruta 5 Sur Km 682, fono 045-462108

ARTÍCULO 19 **DE LAS MULTAS**

El Mandante aplicará al oferente seleccionado, una multa equivalente al uno por mil del valor total de los productos no entregados oportunamente, por cada día de atraso. Las referidas multas se aplicarán sin previo requerimiento judicial descontándose por vía administrativa del respectivo pago. Lo anterior sin perjuicio de lo indicado en el Artículo16 Nº 4 anterior.

ARTÍCULO 20 **FORMA Y MOMENTO DE RESTITUCIÓN DE LAS GARANTÍAS**

La garantía por seriedad en la presentación de la propuesta será restituidas a los oferentes no adjudicados, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la adjudicación y al oferente adjudicado dentro de los 5 días hábiles siguientes a la entrega de la boleta de garantía por fiel cumplimiento.

La garantía por fiel cumplimiento del contrato, será restituida dentro de los 10 días hábiles siguientes a la aprobación de la liquidación del contrato.

Las garantías deberán ser retiradas en la oficina de Tesorería de este Gobierno Regional, ubicadas en Vicuña Mackenna Nº 290, de la ciudad de Temuco, en el horario de lunes a viernes de 09.00 hrs. a 14.00 hrs.

Excepcionalmente las garantías serán enviadas vía correo, a la dirección del oferente siempre y cuando este no tenga representante ni persona alguna que pueda retirar dichos documentos en la oficina de Tesorería de este Servicio.

ARTÍCULO 21 **ENCARGADO DEL PROCESO DE COMPRAS**

El funcionario encargado del presente Proceso de Compras es don Gonzalo Carrasco Riquelme, profesional de la División de Análisis y Control de Gestión del Gobierno Regional de La Araucanía y su medio de contacto es el correo electrónico gcarrasco@gorearaucania.cl.

ARTÍCULO 22 **SUBCONTRATACIÓN**

Se prohíbe la Subcontratación total o parcial de la presente adquisición, por cuanto se contrata en vista de la capacidad e idoneidad del proveedor seleccionado.

ARTÍCULO 23 **LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO**

Una vez efectuada la recepción conforme de los bienes adquiridos de conformidad al artículo 6 de estas bases, se procederá dentro del plazo de 60 días hábiles siguientes, a realizar la liquidación final del contrato, acto que se aprobará mediante Resolución Exenta. En dicha Resolución se resolverá acerca de la devolución de la garantía de fiel cumplimiento del contrato.

BASES TÉCNICAS
"ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA VIAL, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA, AÑO 2012"

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES

1.-DESCRIPCIÓN GENERAL

La maquinaria ofrecida debe corresponder a modelo de producción actual, nueva, sin uso, acondicionada para utilizarla en cualquier zona de Chile con los insumos del mercado local. Cumplir con las normativas establecidas en la Ley de Tránsito de Chile y las relativas a contaminación. Armados completamente en fábricas de la marca.

El precio indicado en el Anexo Nº 8, debe corresponder a la maquinaria ofrecida con el total de elementos y accesorios necesarios para su funcionamiento y uso productivo, incluido los documentos y equipamientos exigidos por ley de tránsito para desplazamiento en las en vía pública y de seguridad operacional, además de satisfacer las Especificaciones Técnicas.

La garantía por defectos de fábrica, debe comprender el total de componentes, entre estos: tren de potencia, estructura, sistema de control, equipo de trabajo de la Máquina, mandos, instrumentos y sistemas de protección. La vigencia de esta Garantía debe ser por 12 meses como mínimo. Todos los sistemas instalados en los equipos deben tener servicio técnico vigente en Chile.

Las Especificaciones Técnicas, señaladas más adelante, son requerimientos mínimos, por lo que se puede aceptar maquinarias con Especificaciones Técnicas superiores.

2.-SERVICIOS DE POST VENTA

2.1Capacitación: El proveedor debe proporcionar capacitación, en las siguientes Etapas:

2.1.1 Primera Etapa.-
Con la Entrega de la maquinaria, se instruirá a operadores y profesionales encargados de recibirla, en las siguientes materias: reconocimiento de las partes esenciales, seguridad en el uso, operación y conducción. Se realizará en el recinto de la entrega. En el período de tiempo suficiente para lograr el objetivo, a un grupo de hasta 5 funcionarios.

2.1.2 Segunda Etapa.-
Dentro de un plazo que no exceda 30 días, desde la entrega deberá realizarse la capacitación en:

a) Operación:
Instruir en operaciones típicas, incluido seguridad y mantención, según lo indicado en el Manual de Operación y Mantenimiento correspondiente, por el período mínimo y en lugar señalado a continuación:

ÍTEM	DENOMINACIÓN	Nº PERSONAS	JORNADAS	HORAS (por jornada)	LUGAR
1.	Motoniveladora 6x6	8	5	5	Faena Reg. Araucanía
2.	Bulldozer XL	4	4	5	Faena Reg. Araucanía
3.	Bulldozer LGP	2	4	5	Faena Reg. Araucanía
4.	Motoniveladora	16	4	5	Faena Reg. Araucanía
5.	Cargador Frontal	3	4	5	Faena Reg. Araucanía
6.	Tractor Desbrozador	8	5	5	Faena Reg. Araucanía

CONDICIONES:
- Se debe acreditar cumplimiento del objetivo mediante evaluación.

Gastos:
- En instructor y materiales didácticos, Combustible e insumos en Etapa de Capacitación, serán de cargo de la Empresa proveedora.
- Por transporte de maquinaria y de operadores, estadía y transporte de los funcionarios fiscales serán, con cargo a la Dirección de Vialidad.

b) Mantención:

ÍTEM	DENOMINACIÓN	Nº PERSONAS	JORNADAS	HORAS (por jornada)
1	Motoniveladora 6x6	6	4	5
2	Bulldozer XL	4	3	5
3	Bulldozer LGP	4	3	5
4	Motoniveladora 6X4	6	4	5
5	Cargador Frontal	4	3	5
6	Tractor Desbrozador	6	3	5

OBJETIVOS:

- Reconocimiento de las funciones de todos los sistemas incorporados.
- Verificación del estado de funcionalidad de la maquinaria.
- Mantención según lo señalan los correspondientes Manuales de Servicio y Reparaciones.
- Insumos.
- Seguridad en transporte y mantención.
- Evaluaciones y métodos de reparación.
- Controles de mantención.

Realizar evaluación sobre temas tratados.

Lugar: Donde el adjudicatario disponga de instalaciones adecuadas, para realizar Capacitación y Servicio Técnico.

3.- ESPECIFICACIONES SOBRE PUESTOS DE MANDOS

3.1.- Ítem 1

Cabina cerrada, con protección ROPS y FOPS, perfil alto. Aislamiento al: ruido, vibraciones y temperatura ambiente. Asiento con suspensión ajustable, amortiguado, con cinturón de seguridad, apoya brazos incluido. Puertas con chapas, llave y fijaciones para posición abierta. Dispositivos de seguridad para evitar puesta en marcha accidental. Mandos con aceleración manual, dispositivo de seguridad para maniobras no prevista. Con iluminación interior cabina y de tablero instrumentos. Indicador de articulación con regreso automático al centro. Vidrios con protección de radiación solar ultravioleta. Piso de goma o de material equivalente antideslizante. Aire acondicionado, calefacción reforzada, ventilador para desempañar vidrios. Radio y reproductor de discos compactos ("CD") instalado en 12 volt. Transmisor radio VHF Tipo Motorola (Mod.: PRO 5.100) y preinstalación GPS. Pintura de fábrica de color amarillo. Limpia y lava de parabrisas delantero, inferior y traseros. Espejos exteriores con calefactor eléctrico ambos lados. Bocina eléctrica.

3.2.- Ítem 2 y 3

Cabina cerrada, con protección ROPS y FOPS, con aislación al: ruido, vibraciones y temperatura ambiente. Asiento con: suspensión, ajustable, amortiguado, con cinturón de seguridad, apoya brazos. Puertas con chapas, llaves y fijaciones para posición abierta. Dispositivos de seguridad para evitar puesta en marcha accidental con mecanismo para maniobras no prevista. Con iluminación interior cabina y de tablero instrumentos. Vidrios protección UV. Piso de goma o de material equivalente antideslizante. Aire acondicionado, calefacción. Radio CD instalado en 12 V. Transmisor radio VHF Tipo Motorola (Mod.: PRO 5100) y preinstalación GPS. Pintura de fábrica, de preferencia color amarillo. Limpia y lava de parabrisas delantero y trasero, más limpia parabrisas vidrios de puertas de acceso. Manillas y pisaderas de acceso. Espejos retrovisor interior. Bocina eléctrica.

3.3.- Ítem 4

Cabina cerrada, con protección ROPS y FOPS, de bajo perfil con aislación al: ruido, vibraciones y temperatura ambiente. Asiento con: suspensión, ajustable, amortiguado, con cinturón de seguridad, apoya brazos. Puertas con chapas, llaves y fijaciones para posición abierta. Dispositivos de seguridad para evitar puesta en marcha accidental. Mandos con aceleración manual, volante en pedestal ajustable, dispositivo de seguridad para

maniobras no prevista. Con iluminación interior cabina y de tablero instrumentos. Indicador de articulación, con regreso automático al centro. Vidrios protección UV. Piso de goma o de material equivalente antideslizante. Aire acondicionado, calefacción. Radio CD instalado en 12 V. Transmisor radio VHF Tipo Motorola (Mod.: PRO 5100) y preinstalación GPS. Pintura de fábrica, de preferencia color amarillo. Limpia y lava de parabrisas delantero y traseros. Manillas y pisaderas de acceso. Espejos retrovisores exterior ambos lados e interior. Bocina eléctrica. Toma corriente 12 V.

3.4.- Ítem 5

Cabina cerrada, con protección ROPS y FOPS. Aislamiento al: ruido, vibraciones y temperatura ambiente. Asiento con suspensión ajustable, amortiguado, con cinturón de seguridad, apoya brazos incluido. Puertas con chapas, llave y fijaciones para posición abierta. Dispositivos de seguridad para evitar puesta en marcha accidental. Mandos para el control del balde con sistema programable de los movimientos. Con iluminación interior cabina y de tablero instrumentos. Vidrios con protección de radiación solar ultravioleta. Visera delantera. Piso de goma o de material equivalente antideslizante. Aire acondicionado, calefacción reforzada. Radio y reproductor de discos compactos ("CD") instalado en 12 volt. Transmisor radio VHF Tipo Motorola (Mod.: PRO 5.100) y preinstalación GPS. Pintura de fábrica de color amarillo. Limpia y lava de parabrisas delantero y traseros. Espejos exteriores calefaccionados y abatibles. Bocina eléctrica.

3.5.- Ítem 6

Cabina cerrada, con protección Normalizada para la caída de árboles en la faena y protección de vidrios contra impactos. Aislación al: ruido, vibraciones y temperatura ambiente. Asiento con: suspensión, ajustable, amortiguado, con cinturón de seguridad, apoya brazos. Puertas con chapas, llaves y fijaciones para posición abierta. Dispositivos de seguridad para evitar puesta en marcha accidental. Vidrios protección UV. Piso de goma o de material equivalente antideslizante. Aire acondicionado, calefacción. Radio CD instalado en 12 V. Transmisor radio VHF Tipo Motorola (Mod.: PRO 5100) y preinstalación GPS. Pintura de fábrica, de preferencia color amarillo. Limpia y lava de parabrisas delantero y traseros. Manillas y pisaderas de acceso. Espejos retrovisores exterior ambos lados e interior. Bocina eléctrica

4.- EQUIPAMIENTO MÍNIMO

4.1.- Ítem 1

Luces de transito para caminos públicos y luces de trabajo, delanteras y traseras. Parasoles interiores. Luz de interior de cabina .Monitoreo electrónico, para verificación de: carga eléctrica, presión aceite, nivel de combustible, temperatura de motor, temperatura de transmisión, temperatura aceite hidráulico, velocímetro. Indicador de marcha, advertencias de funcionalidad: motor, transmisión, freno de estacionamiento. Conector diagnóstico. Tacómetro. Horómetro. Dispositivo control velocidad de crucero. Manillas y pisaderas de acceso. Alarma de retroceso. Kit partida en frío (Calentador Carter, Estanque hidráulico, Transmisión, Líquido Refrigerante, etc.). Depurador de nieve para aire admisión. Caja para manuales. Indicaciones operacionales y señales de seguridad en español. Equipamiento anti vandalismo.

Equipamiento anti vandalismo incluye chapas con llave en: Caja de baterías, caja de herramientas y tapa de combustible. Candados o chapas de seguridad en puertas de inspección.

4.2.- Ítem 2 Y 3

Luces de trabajo, delanteras y traseras. Parasol. Monitoreo electrónico, para verificación de: carga eléctrica, presión aceite, nivel de combustible, temperatura de motor, temperatura de transmisión, temperatura aceite hidráulico. Indicador de marcha, advertencias de funcionalidad: motor, transmisión, freno de estacionamiento. Conector diagnóstico. Tacómetro. Hodómetro. Caja para manuales. Indicaciones de seguridad en español. Equipamiento anti vandalismo.

Equipamiento anti vandalismo incluye chapas con llave en: Caja de baterías, caja de herramientas y tapa de combustible. Candados o chapas de seguridad en puertas de inspección.

4.3.- Ítem 4

Luces transito y de trabajo, delanteras y traseras. Parasoles. Luz de interior de cabina. Monitoreo electrónico, para verificación de: carga eléctrica, presión aceite, nivel de combustible, temperatura de motor, temperatura de transmisión, temperatura aceite hidráulico, velocímetro. Indicador de marcha, advertencias de funcionalidad: motor, transmisión, freno de estacionamiento. Conector diagnóstico. Tacómetro. Hodómetro. Dispositivo control velocidad crucero. Alarma de retroceso. Baliza de luz destellante protegida. Caja para manuales. Indicaciones de seguridad en español. Incluir tapa barros y guardafangos, delanteros. Equipamiento anti vandalismo.

Equipamiento anti vandalismo incluye chapas con llave en: Caja de baterías, caja de herramientas y tapa de combustible. Candados o chapas de seguridad en puertas de inspección.

4.4.- Ítem 5

Luces de transito para caminos públicos y luces de trabajo, delanteras y traseras. Parasoles interiores. Luz de interior de cabina .Monitoreo electrónico, para verificación de: carga eléctrica, presión aceite, nivel de combustible, temperatura de motor, temperatura de transmisión, temperatura aceite hidráulico, velocímetro. Indicador de marcha, advertencias de funcionalidad: motor, transmisión, freno de estacionamiento. Conector diagnóstico. Tacómetro. Horómetro. Manillas y pisaderas de acceso. Alarma de retroceso. Kit partida en frío (Calentador Carter, Estanque hidráulico, Transmisión, Líquido Refrigerante, etc.). Depurador de nieve para aire admisión. Caja para manuales. Indicaciones operacionales y señales de seguridad en español. Protecciones de tren de fuerza. Equipamiento anti vandalismo.

Equipamiento anti vandalismo incluye chapas con llave en: Caja de baterías, caja de herramientas y tapa de combustible. Candados o chapas de seguridad en puertas de inspección.
Sistema de acople rápido, para intercambio de implementos de trabajo, con mandos hidráulicos de fijación desde cabina.

4.5.- Ítem 6

Luces transito y de trabajo, delanteras y traseras. Luz de interior de cabina. Parasoles. Monitoreo electrónico, para verificación de: carga eléctrica, presión aceite, nivel de combustible, temperatura de motor, temperatura de transmisión, temperatura aceite hidráulico, velocímetro. Indicador de marcha, advertencias de funcionalidad: motor, transmisión, freno de estacionamiento. Conector diagnóstico. Tacómetro. Hodómetro. Alarma de retroceso. Baliza de luz destellante protegida. Caja para manuales. Indicaciones de seguridad en español. Equipamiento anti vandalismo. Equipamiento anti vandalismo incluye chapas con llave en: Caja de baterías, caja de herramientas y tapa de combustible. Candados o chapas de seguridad en puertas de inspección.

5.- ACCESORIOS

5.1.- Ítem 1 y 5

Elementos de seguridad según corresponda, para cumplir con la legislación de Tránsito de Chile: extintor instalado exterior cabina, caja de primeros auxilios con los correspondientes materiales, triángulos, reflectantes en caso de detención por desperfecto. Un juego de Raquetas para nieve, articuladas y ajustables. Manuales de mantención y operación en español en papel y en disco compacto ("CD"). Caja de herramientas exterior cabina. Herramienta para control de aprietes (torque). Juego de destornilladores y dados vástago ¾ pulg. Llave ajustable. Alicates: universal, de punta y cortante. Martillo de peña. Juego de llaves punta corona, llave para reemplazo de filtros. Engrasadora manual tres kg. Baliza de barra Led, color ámbar, base permanente y luz destellante, 6 módulos, protegida para trabajo pesado.

5.2.- Ítem 2, 3 y 4

Elementos de seguridad según corresponda: extintor instalado, caja de primeros auxilios con los correspondientes materiales. Caja de herramientas en exterior cabina y

herramientas necesarias para realizar mantención operacional incluido: llave para control de aprietes (torque), juego dados con vástago ¾ pulg, llave para reemplazo de filtros, engrasadora manual con capacidad mínima de tres kilos. Manuales de mantención y operación en español en papel y en CD.

5.3.- Ítem 6

Elementos de seguridad exigidos por Ley de Tránsito de Chile: incluido extintor instalado, caja de primeros auxilios con los correspondientes materiales. Caja de herramientas en exterior cabina y herramientas necesarias para realizar mantención operacional incluido: llave para control de aprietes (torque), juego destornilladores, llave ajustable, alicate: universal, de punta y cortante, Martillo de peña, Juego de llaves punta corona llave para reemplazo de filtros, engrasadora manual con capacidad mínima de tres kilos. Manuales de mantención y operación en español en papel y en CD. Incluir dos juegos de unidades cortantes, para reemplazo.

6.- CONDICIONES DE LA GARANTÍA SOLICITADA

Los vehículos deberán contar con garantía del fabricante que debe ser proporcionada a través de los Servicios Técnicos Autorizados en la Región de La Araucanía.

La garantía de los vehículos ofertados será por un plazo indicado en meses por el oferente, por la totalidad de las piezas y partes.

Para el mantenimiento de la vigencia de la garantía se considerará que durante el período de garantía se cumpla con los servicios de inspección, mantenimiento y conservación que se especifican en los Manuales correspondientes.

Se aceptará excluir de la garantía los daños, desperfectos y deterioros provenientes o causados directa o indirectamente por las siguientes circunstancias:

1. Uso impropio, manejo, almacenamiento y conservación inadecuados del vehículo.
2. Accidentes, así como acción de terceros, de productos químicos, medioambientales y eléctricos.
3. Empleo de partes o piezas y materiales que no sean originales o no autorizadas por el fabricante.
4. Modificaciones del modelo o de la potencia.
5. Exceso de las cargas admisibles sobre los ejes o de la carga de arrastre total, incluidos remolques, de acuerdo al acta de entrega que debe ser suministrada con cada vehículo.
6. Inobservancia de las instrucciones de servicio, mantenimiento y conservación.
7. Uso de combustibles o lubricantes contaminados, o que no cumplan con las especificaciones del fabricante.
8. Trabajos ejecutados por talleres o servicios no autorizados.

7.- PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

El Oferente deberá entregar en su Propuesta un Programa de Mantenimiento Preventivo según las pautas mínimas de mantenimiento indicadas por el fabricante, consideradas **hasta los 6.000 horas.** Las actividades del Programa podrán ser realizadas tanto en el Servicio Técnico Autorizado o por los Talleres Móviles provistos por el Oferente.

Este programa deberá contemplar expresamente los valores de las mantenciones requeridas, incluyendo valores de mano de obra y materiales, los cuales deberán tener una vigencia de a lo menos 12 meses.

En el Programa de Mantenimiento Preventivo (Anexo Nº 7) se deberá señalar el taller en el que se prestará el servicio.

8.- INSCRIPCIÓN DE LOS VEHÍCULOS Y PERMISO DE CIRCULACIÓN

Cada vehículo a adquirir deberá ser inscritos por el proveedor en el Registro Nacional de Vehículos Motorizados, según lo establecen la Ley Nº 18.290 de 1984 (Ley de Tránsito) y el D.S. Nº 1.111/84 (Reglamento del Registro de Vehículos Motorizados) y deberá contar

en un plazo no superior a los 5 días hábiles de la recepción por parte del Mandante con su Permiso de Circulación vigente, siendo costo del proveedor este valor, incluidos los valores de las placas patente y seguros obligatorios.

La primera inscripción deberá ser efectuada a nombre de **Ministerio de Obras Públicas Dirección General de OO. PP. DCYF, RUT: 61.202.000-0, Domicilio: Manuel Bulnes 897, Temuco**, bajo la modalidad "Gobierno Regional de La Araucanía compra para"

9.- MANUALES Y DOCUMENTOS TÉCNICOS

Todo manual y/o documento técnico que sea entregado, deberá tener una versión en idioma español, se solicitarán a lo menos los siguientes:
- Manual Mantenimiento y Operación.
- Manuales de Repuestos en papel y digital.

10.- LOGOTIPOS

Los vehículos deberán incluir disco estatal, logo del Gobierno de Chile, y logotipo que señala Financiamiento FNDR 2012, de acuerdo al siguiente formato:

11.- DEFINICIONES

Para la correcta comprensión e interpretación de las presentes Bases y Especificaciones Técnicas, las siglas o abreviaturas utilizadas tendrán las siguientes definiciones

ABREVIACIÓN	SIGNIFICADO
°	Grados
°C	Grados Celsius
A	Amperes
A/h	Amperes por hora
AISI	American Iron and Steel Institute
CD	Compact Disc
cm	Centímetro
cm3	Centímetros cúbicos
D.S.	Decreto Supremo
EPA	Enviromental Protection Agency
FOPS	Falling Object Protective Structure
GPS	Global Positioning System
HP	Horse Power
Kg	Kilogramo
Kg / cm2	Kilogramos por centímetro cuadrado
Kg / m	Kilogramos por metro
Km/h	Kilómetro por hora
KW	Kilo Watts
l/min	Litros por minuto
LED	Light-Emitting Diode
LGP	Low Ground Pressure
m	Metro
m.s.n.m.	Metros sobre el nivel del mar
m2	Metro cuadrado
m3	Metro cúbico
mm	Milímetro
OOPP y DCYF	Obras Públicas y Dirección de Contabilidad y Finanzas
PR	Ply Rating
PSI	Pounds per square inch
pulg.	Pulgada
ROPS	Roll-Over-Protective Structure
RPM	Revoluciones por minuto
s	Segundo
SAE	Society of American Engineering
t	Tonelada
UV	Ultra violeta
V	Volt
VHF	Very High Fidelity
VPAT	Variable Pitch Angle and Tilt
XL	Extra Long

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ÍTEM 1
MOTONIVELADORA 6x6

1.-Características generales.
-Equipada con: vertedera de 14 pies de longitud, pala frontal y lateral, para despeje de nieve.
Disponer de hidráulica para accionamiento flotante y angular de las palas solicitadas.
Además aplicación en faenas habituales de conservación de caminos, con materiales de granulometría integral.

2.-Motor:
- Diesel y control electrónico de combustible, 4 tiempos, seis cilindros, refrigerante líquido presurizado, turbo alimentado. Sistema de filtrado de aire y depurador nieve. Cumplimiento de la norma de emisión gases Epa Tier 3 o equivalente. Potencia variable en todas las marchas según requerimientos de la faena, medida en sistema SAE, para marcha de trabajo despeje nieve mínima de 20 km/h, con mínimo 215 HP a 2100 RPM, para zonas de trabajo hasta 3.000 m.s.n.m.Incluir ventilador Hidráulico tipo soplador por demanda.

3.-Transmisión:
- Servo transmisión de mando directo. Tipo 6x6 para camino montaña. Mínimo ocho marchas adelante y seis en reversa. Diferencial trasero con bloqueador e interruptor de traba y destraba. Debe permitir el despeje de nieve a velocidades de operación sobre 30 km/h y el cambio de marcha sin requerir operar embrague.

4.-Dirección:
- Hidráulica, informar presión, caudal, tipo de bomba; giro de ruedas delanteras con cilindros dobles. Inclinación ruedas direccionales controlada hidráulicamente. Indicar radio de giro con articulación de chasis.

5.-Frenos:
- Freno de servicio actuante en discos. Sistema con asistencia hidráulica y acumuladores. Freno de estacionamiento independiente y freno de emergencia mecánico con resortes, por falla imprevista de suministro de energía del motor.

6.-Neumáticos.
- Neumáticos Aro 25 para caminos nevados, comerciales y garantizados en Chile, indicar marca, tamaño y tipo.
- Rueda de repuesto completa.
- Suministro de cadenas para hielo-nieve tipo rombo para 6 neumáticos.

7.-Chasis.
-Articulado, apropiado para faenas de conservación de despeje nieve y perfiladura de caminos con carpeta de rodadura de material granular, estructura conformada por planchas soldables. Parte delantera sección solicitada del arco con módulo vertical mínimo 2.000 cm^3, indicar modulo transversal mínimo. Tornamesa unida al chasis por rótula de tiro frontal ajustable, dos cilindros hidráulicos a soportes verticales izquierdo y derecho unidos fijos al chasis por brazos con pasadores o puente oscilante, fijador hidráulico en distintas posiciones en barra horizontal y cilindro hidráulico para desplazamiento transversal del centro de tornamesa con indicador de posición. Accionamiento de tornamesa para servicio pesado con embrague de seguridad deslizante.
Estanque de combustible con capacidad superior o a lo menos igual a 400 litros.

8.-Cabina:

Satisfacer lo señalado en el punto 3.1.- Puesto de Mando, de Especificaciones Técnicas Generales.

9.-Tablero de control.
-Satisfacer lo señalado en el punto 4.1 de las Especificaciones Técnicas Generales.

10.-Sistema eléctrico.
Luces para tránsito en caminos públicos, luces para faenas e implementos de trabajo frontal y lateral, luces en cabina. Alternador capacidad mínima 100 A y 2400 W. Baterías libres de mantención y alta capacidad partidas en frío. Luces traseras de posición, intermitente y freno tipo Led, con ubicación variable para trabajo o traslado.

11.-Equipo de trabajo y peso operacional.
Disponer Vertedera, Palas frontal y lateral para despeje de nieve, con montaje en la máquina, en base a pasadores, acoples hidráulicos y eléctricos, con los correspondientes controles desde cabina para cada función y regulación: alturas y ángulos.

11.1.- Vertedera: Vertedera de largo 14 pie, con 30 orificios para pernos de sujeción de cuchillas, con cubre esquineros, altura mínima 25 pulgadas. Construida en acero al carbono. Control hidráulico para flotación y todas las posiciones: altura, giro, desplazamiento a lo largo, traslado lateral de Tornamesa y ángulo de corte.

11.2.- Pala Frontal: Pala tipo recta frontal orientable, hacia la derecha e izquierda, para remoción de nieve. Ángulo de orientación referencial 30 grados. Ancho de corte recto mínimo 3.500 mm y ancho de corte angulado mínimo 2.900 mm, altura referencial mínima 1.200 mm. Con oscilación horizontal. Accionamiento hidráulico de funciones, con acoples rápidos y mandos de cabina; levante, empuje hacia abajo y angulación, con cilindros de doble efecto y flotación. Montaje de pala a la estructura soportante, con pasadores y sistema para absorber impactos. Patines de apoyo para operación, reemplazables con regulación de altura.

11.3.- Pala Lateral: Pala tipo alerón de nieve lado derecho, para limpieza de nieve en zanjas, caminos y cortes en talud. Altura ajustable de trabajo referencial 5 pie. Longitud mínima alerón 12 pie, altura frontal mínima 750 mm y altura trasera mínima 950 mm. Accionamiento y ajustes hidráulico de funciones, con acoples rápidos y mandos de cabina; levante, empuje hacia abajo y angulación, con cilindros de doble efecto y flotación.

11.4.- Peso operacional: (Motoniveladora con implementos): 20 t o superior.

12.-Sistema Hidráulico.
Centro cerrado, para accionamiento de dirección, articulación y equipo de trabajo, indicar tipo de bomba, caudal y presión. Bomba principal de pistones, flujo variable. Incluir sistema de alivio para protección del chasis de los impactos de la vertedera. Traba hidráulica de implementos para desplazamiento por carretera.

13.- Equipamiento
De acuerdo punto 4.1 de Especificaciones Técnicas Generales.

14.- Accesorios
De acuerdo punto 5.1 de Especificaciones Técnicas Generales.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ÍTEMS 2 Y 3
BULLDOZER XL Y LGP

1.- Características generales:
Tractores sobre orugas. Configurados de fabrica XL y LGP según corresponda (Ítem 2, 3, respectivamente), equipado con cabina ROPS y FOPS, hoja angulable tipo VPAT y ripper de tres dientes.

2.- Motor:
Diesel 4 tiempos, seis cilindros, turbo alimentado, con refrigerante líquido, potencia neta disponibles al volante, según SAE J1349 entre 140 y de 160 HP sin exceder 2.200 RPM. Nivel de emisión Tier III o superior. Control de inyección electrónica. Apto trabajo eventual en altura hasta 3.000 m.s.n.m. Trabajo expuesto a hielo o nieve, Kit partidas en frio (-20° C). Admisión y escape y silenciador apropiado esas condiciones, prefiltro, filtro de aire con indicador de restricción. Filtro de petróleo con separador de agua.

3.- Transmisión:
Convertidor de torsión, transmisión planetaria con mínimo de 5 velocidades hacia delante y reversa. Indicar variaciones de velocidades hacia delante y atrás. Selector marcha programable electrónico. Giro con potencia permanente en ambas ruedas motrices

4.- Frenos:
Freno de servicio por discos húmedos accionados hidráulicamente. De estacionamiento, mediante sistema independiente por resorte.

5.- Dirección:
Dirección diferencial. Indicar mandos y radio de giros.

6.- Rodado
Cadenas selladas y lubricadas, con zapatas de una garra para trabajo severo, indicar ancho zapata. Apoyo superior de cadena por uno o más rodillos y rodillos para apoyo inferiores de Lubricación permanente. Indicar área de contacto. Segmentos motrices reemplazables.

7.- Cabina:
De acuerdo Puesto de Mando Punto 3.2 de Especificaciones Técnicas Generales.

8.- Protecciones y Capacidad:
Protecciones de cárter y transmisión. Protección central de rodillos. Sistema de soporte inferior oscilante. Estanque combustible mínimo 290 litros.

9.- Sistema Eléctrico:
Corta corriente. Toma corriente 12 V. Baterías libres de mantenimiento. Alarma de retroceso. Baliza de luz destellante protegida.

10.- Hoja de empuje:
•Tipo VPAT. Con cilindros de accionamiento hidráulico para levante, angulación e inclinación Tilt. Geometría variable.

	XL	**LGP**
•Capacidad nominal mínima de la Hoja (SAE):	3,0 m^3	3,0 m^3 o más.
•Ancho	3,2 m	4,0 m o más.
•Alto:	Indicar	Indicar
•Espesor de la hoja:	Indicar	Indicar
•Profundidad de excavación:	Indicar	Indicar
•Levante:	Indicar	Indicar

11.-Desgarrador:
Accionado mediante cilindros hidráulicos, en paralelogramo, tres dientes incluidos.

12.- Sistema Hidráulico:
Bomba principal de caudal variable, indicar sus correspondientes presiones y caudales.

13.- Equipamiento:
De acuerdo a Punto 4.2 de Especificaciones Técnicas Generales.

14.- Accesorios:
De acuerdo a Punto 5.2 de Especificaciones Técnicas Generales.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ÍTEM 4
MOTONIVELADORA 6X4

1.- Características generales
Equipada con vertedera de 14 pies, cabina bajo perfil cerrada ROPS y FOPS. Faenas habituales en conservación de caminos con granulometría diversa incluso integral, incluido: taludes, limpieza bermas, perfiladuras y nivelaciones

2.- Motor
Diesel y control electrónico de combustible, 4 tiempos, seis cilindros, refrigerante liquido presurizado, turboalimentado. Ventilador Hidráulico tipo soplador por demanda. Sistema de filtrado de aire. Norma de emisión gases Epa Tier 3 o equivalente. Potencia neta, según requerimientos de la faena, medida en sistema SAE entre 170 y 190 HP sin exceder a 2.100 RPM. Con sistema de potencia variable.

3.- Transmisión
Servo transmisión de mando directo, mínimo ocho marchas adelante y cuatro reversa. Diferencial trasero con bloqueador e interruptor de traba y destraba.

4.- Dirección
Hidráulica, informar presión, caudal, tipo bomba; giro de ruedas delanteras con cilindros dobles. Inclinación ruedas direccionales controlada hidráulicamente. Indicar radio de giro con articulación de chasis.

5.- Frenos
Freno de servicio en base a discos con sistema asistencia hidráulica y acumuladores. Freno de estacionamiento independiente. Freno de emergencia por falla imprevista del suministro de energía del motor aplicado por resortes.

6.- Neumáticos
Neumáticos tipo G2 Aro 25,00, en marca comercial y garantizada en Chile, indicar marca, tamaño y tipo.
Rueda de repuesto completa.

7.- Chasis
Articulado, apropiado para faenas de conservación de perfiladura de caminos granular, estructura conformada por planchas soldables. Parte delantera con módulo de la sección vertical mínimo 1.900 cm^3, indicar módulo de sección transversal mínimo. Tornamesa unida al chasis por rótula de tiro frontal ajustable, por dos cilindros hidráulicos a soportes verticales izquierdo o y derecho unido al chasis por brazos con pasadores o puente oscilante, fijador hidráulico en distintas posiciones del desplazamiento del centro de tornamesa con indicador de posición. Accionamiento de tornamesa para servicio pesado con embrague de seguridad deslizante.
Estanque de combustible con capacidad superior o a lo menos igual a 300 litros.

8.- Cabina
Satisfacer lo señalado en el punto 3.3.- Puesto de Mando, de las Especificaciones Técnicas Generales.

9.- Tablero de Control
Satisfacer lo señalado en el punto 4.3 de las Especificaciones Técnicas Generales.

10.- Sistema eléctrico
Luces para tránsito en caminos públicos, luces para faenas, luces en cabina. Baterías libres de mantención. Luces led para estacionamiento y traseras.

11.- Equipo de trabajo y peso operacional

11.1.-Vertedera: De 14 pies de largo, con 30 orificios para pernos de sujeción de cuchillas con cubre esquineros, altura mínima 24 pulgadas. Control automático de corte para mantener pendiente o variar según requerimiento. Control hidráulico para flotación y todas

las posiciones: altura, giro, desplazamiento a lo largo, traslado lateral de tornamesa y ángulo de corte.

11.2.- Desgarrador: Con mínimo tres dientes y escarificador con mínimo siete dientes, ambos incluidos. Ancho de trabajo mínimo 2,0 m. Montaje trasero en soporte tipo paralelogramo.

11.3.- Peso operacional: 18 t o superior.

12.- Sistema Hidráulico
Centro cerrado, para accionamiento de dirección, articulación y equipo de trabajo, indicar tipo de bomba, caudal y presión. Bomba principal de pistones, flujo variable. Incluir sistema de alivio de para protección del chasis de los impactos de la vertedera.
Traba hidráulica de implementos para desplazamiento por carretera.

13.- Equipamiento
De acuerdo a punto 4.3 de las Especificaciones Técnicas Generales.

14.- Accesorios
De acuerdo a punto 5.2 de las Especificaciones Técnicas Generales.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ÍTEM 5
CARGADOR FRONTAL

1.- Características generales:
Equipado con cabina y tres implementos de trabajo: Balde de uso general con dientes, segmentos con pernos y bordes con herramientas cortantes. (3,0 m^3 material pétreo). Soplador para nieve tipo BLOWER Monobloc. Y hoja quita nieve tipo pala orientable frontal de accionamiento hidráulico. Con sistema de acople rápido, para el intercambio de los tres implementos, con mando de fijación hidráulico desde cabina.

2.- Motor:
Diesel 4 tiempos, turbo alimentado, 6 cilindros control inyección electrónica, con refrigerante líquido, potencia mínima neta disponible al volante desde 190 a 220 HP según SAE, Con filtros para condiciones operacionales severas. Incluir ventilador Hidráulico tipo soplador por demanda.

3.- Transmisión:
Servo transmisión Power shift, con reducción planetaria, convertidor de torsión, mínimo cuatro velocidades adelante y tres reversa. Control electrónico carga – velocidades. Tracción en todas las ruedas. Eje delantero fijo al chasis y eje trasero unido al chasis al centro con capacidad de oscilar. Diferencial con bloqueador de deslizamiento limitado.

4.- Dirección:
Sistema hidráulico, actuante sobre la articulación del chasis. Indicar los sistemas de provisión de potencia, ángulo de giro y radio de giro.

5.- Frenos:
De servicio en discos húmedos, asistidos, con protección ante fallas de la provisión de energía del sistema de asistencia de aplicación mecánica. De estacionamiento, mediante sistema independiente.

6.- Neumáticos:
Comerciales en Chile, tipo L2 o L3, 23,5 x 25. Indicar marca.
Incluir suministro cadenas para hielo-nieve tipo rombo para 4 neumáticos.

7.- Cabina:
Según Puesto de Mando Punto 3.4.- Especificaciones Técnicas Generales.

8.- Chasis:
Articulado al centro.

9.- Sistema Hidráulico:
Bomba principal de pistón o paletas, indicar presiones y caudales. Sistema de prioridades dentro del circuito. Control de la palanca universal de dos o tres válvulas. Traba hidráulica de implementos para desplazamiento por carretera.

10.-Sistema eléctrico.
Alternador capacidad mínima 80 A. Baterías libres de mantención y alta capacidad partidas en frío. Luces traseras de posición, intermitente y freno tipo Led.

11.-Equipo de trabajo y peso operacional.
Disponer Balde uso general, Blower y Pala frontal orientable hidráulicamente. Montaje Sistema de acople rápidos, hidráulicos y eléctricos, con los correspondientes controles desde cabina para cada función y regulación: alturas y ángulos.

11.1.- Balde: Para uso general, con oreja para sistema de acople rápido, dientes empernados y segmentos de cuchillas.

- Capacidad nominal del balde (colmado):	Mínima 3,0 m^3.
- Altura máxima al pasador del cucharón levante:	3.9 m (Mínimo)
- Altura de descarga a 45 °:	2,8 m (Mínimo)

- Alcance a descarga de 45º.:	1,2 m (Mínimo)
- Profundidad de excavación:	Indicar
- Altura total con levantamiento máximo:	Indicar
- Círculo de giro en posición de acarreo:	Indicar
- Carga límite de equilibrio (Posición recta):	12.000 Kg. (Mínimo)
- Fuerza de desprendimiento:	16.000 Kg. (Mínimo)
- Peso operacional:	Indicar
- Sistema de levante:	En Z
- Duración del ciclo:	12 s Máximo.

11.2.- Soplador Blower: Soplador para remoción de nieve. Tipo monobloc, potencia neta mínima 300 HP. Conformado por Helicoide horizontal de un eje y turbina impelente. Ancho de trabajo mínimo 300 cm. Altura corte frontal mínimo 120 cm. Con oscilación horizontal. Con oreja para sistema acople rápidos. Accionamiento hidráulico de funciones y mandos de cabina; levante, hacia abajo y angulación, con cilindros de doble efecto y flotación. Patines de apoyo para operación, reemplazables con regulación de altura.

11.3.- Pala Frontal Orientable: Pala tipo Hoja orientable frontal, para limpieza de nieve en caminos. Ancho de corte angulado mínimo 300 cm. Con oreja para sistema acople rápidos. Accionamiento hidráulico de funciones y mandos de cabina; levante, hacia abajo y angulación, con cilindros de doble efecto y flotación. Patines de apoyo para operación, reemplazables con regulación de altura.

11.4.- Peso operacional: Indicar peso operacional con cada implemento (Kg).

12.- Equipamiento:
Según a Punto 4.4 de las Especificaciones Técnicas Generales.

13.- Accesorios:
Según a Punto 5.1 de las Especificaciones Técnicas Generales.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ÍTEM 6
TRACTOR DESBROZADOR

1.-Características Generales:
El equipo se compone de un vehículo tipo tractor agrícola sobre neumáticos tipo 4x4, equipado con brazo articulado con cortador rotatorio accionado por sistema hidráulico, con cabina en la cual se instalan los mandos necesarios para el control del cortador.

2.-Equipo portante:
Marca y modelo vigente en el mercado de Chile, con servicio técnico vigente.

2.1.-Tipo.-Tractor sobre neumático tipo agrícola, tracción 4x4.

3.-Motor.-Diesel, turbo alimentado, mínimo con potencia disponible en PTO mínimo 85 HP. Compatible al accionamiento del brazo hidráulico y cortador.

4.-Transmisión:
16 marchas adelante 4x4, para operar a baja velocidad que permita controlar cortador. Power shift o similar. Neumáticos para uso en caminos con carpeta granular.

5.-Cabina
Lo requerido en Puesto de mando, punto 3.5 de las Especificaciones Técnicas Generales

6.-Dirección:
Hidráulica.

7.-Frenos:
De operación hidráulicos sobre discos, de emergencia por defecto de energía.

8.-Equipo de corte.

8.1.-Brazo articulado: Configurado en dos secciones de movimiento vertical y giro horizontal, en acero de alta resistencia capacidad AISI reconocida; montaje lateral, entre los ejes del tractor, alcance horizontal mínimo de 20 pies o superior; con cilindros hidráulicos de levante, oscilación vertical - horizontal y giro del útil de corte. Montaje en sobre-chasis del tractor, en el cual se instalan los soportes del brazo articulado, estanque adicional de aceite hidráulico y contrapeso. Mando con cinco funciones; dos de levante, una de giro del conjunto, una de inclinación del cortador y una de la rotación del útil de corte, como mínimo.
Plegable para seguridad en el transporte en carretera.

8.2.-Útil cortante: Cortador en caja de aproximadamente 50 pulgadas de lado, o más, tipo rotary cutter head (Cabezal cortador giratorio), compuesto de un chasis que por un lado de la caja tiene soporte articulado al brazo y un motor hidrostático que tiene un mínimo de 95 HP, por el otro lado, base circular, que gira, con muñones en el que se instalan los flejes oscilantes que al ser arrastrados por la rotación del disco golpean los vegetales que se requieren trozar, estos pueden ser mínimo tres.

9.- Equipamiento
De acuerdo a punto 4.5 de las Especificaciones Técnicas Generales.

10.- Accesorios
De acuerdo a punto 5.3 de las Especificaciones Técnicas Generales.

ANEXO Nº 1. INDIVIDUALIZACIÓN DEL OFERENTE

NOMBRE DE LA PROPUESTA: **ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA VIAL, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA, AÑO 2012**

1)	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPONENTE:	
	RUT	

2)	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE:	
	RUT	

3)	DOMICILIO DEL PROPONENTE			
	CALLE		Nº	
	DEPTO/OFICINA			
	COMUNA		CIUDAD	
	CASILLA			
	TELÉFONO		FAX	

4)	NOMBRE PERSONA DE CONTACTO:	
	TELÉFONO	
	CORREO ELECTRONICO	

_____

NOMBRE Y FIRMA DEL OFERENTE O REPRESENTANTE LEGAL

TEMUCO, ____ DE _____DE 2012

ANEXO Nº 2. DECLARACIÓN ACEPTACIÓN DE BASES

NOMBRE DE LA PROPUESTA: **ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA VIAL, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA, AÑO 2012**

NOMBRE DEL PROPONENTE O RAZÓN SOCIAL: _____

Declaro:

1.- Haber estudiado las Bases Administrativas, Bases Técnicas y Anexos como todos los antecedentes que formen parte de esta propuesta, verificando la total concordancia entre ellos.

2.- Haber considerado en la Oferta Económica todos los gastos necesarios para la ejecución del contrato, de acuerdo a las Bases Administrativas, Bases Técnicas y todos los documentos incluidos en la propuesta.

3.- Conocer y aceptar las condiciones establecidas en las Bases administrativas y demás documentos anexos.

_____

NOMBRE Y FIRMA DEL OFERENTE O REPRESENTANTE LEGAL

TEMUCO, ____ DE _____DE 2012

ANEXO Nº 3. DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES OFERTADOS

NOMBRE DE LA PROPUESTA: **ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA VIAL, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA, AÑO 2012**

NOMBRE DEL PROPONENTE O RAZÓN SOCIAL: _____

ÍTEM 1: MOTONIVELADORA 6x6

1.-ESPECIFICACIONES	OFERTA PROVEEDOR
1.1.-Marca	
1.2.-Modelo	
1.3.-Procedencia	
1.4.-Color	
1.5.-Año de Fabricación	

	REQUISITOS		CUMPLE	
N°	2.-DIMENSIONES	OFERTA PROVEEDOR	SÍ	NO
1	2.1.-Peso total en condiciones ofrecidas (kg)			
2	2.2.-Longitud (mm)			
3	2.2.1.-Longitud Total con Implementos (mm)			
4	2.3.-Ancho (mm)			
5	2.3.1.-Ancho Total con Implementos (mm)			
6	2.4.-Altura (mm)			
7	2.5.-Distancia entre ejes tamdem (mm)			
8	2.6.- Distancia ente centro tandem y eje delantero (mm)			
9	2.7.-Incluir esquema general			
	3.-MOTOR			
10	3.1.-Marca, modelo			
11	3.2.-Diesel, control electrónico de combustible			
12	3.3.-Potencia de trabajo (HP), RPM y marcha para velocidad de 20 km/h			
13	3.4.- Potencia Neta (HP)			
14	3.5.- Potencia variable en todas las marchas			
15	3.6.-Torque máx. (kg-m)			
16	3.7.-Ventilador hidráulico tipo soplador por demanda.			
17	3.8.-Cilindrada (cm^3) y número de cilindros			
18	3.9.-Norma de emisión			
19	3.10.-Incluir curvas de potencias, torque, consumo y revoluciones por minuto.			
	4.-TRANSMISIÓN			
20	4.1.- Servo transmisión por mando directo			
21	4.2.-Tipo 6x6			
22	4.3.-Número de velocidades de operación, adelante y atrás			
23	4.4.-Indicar velocidades de operación.			
24	4.5.-Cambio de marcha sin operar embrague			
25	4.6.-Sistema de bloqueo diferencial con interruptor de traba y destraba.			
26	4.7.-Sistema de tracción delantera			
27	4.8.-Sistema de conexión a tracción delantera			
	5.-DIRECCIÓN			
28	5.1.-Accionamiento			
29	5.2.-Tipo bomba, caudal y presión.			
30	5.3.-Radio de giro con articulación			
31	5.4.-Número de cilindros hidráulicos para el giro ruedas delanteras.			
32	5.5.- Inclinación ruedas direccionales hidráulicamente.			

	6.-NEUMÁTICOS			
33	6.1.-Aro 25,00			
34	6.2.-Tipo, Medida, Número de telas (PR)			
35	6.3.-Marca			
36	6.4.- Rueda repuesto completa			
37	6.5.-Cadenas tipo rombo para 6 neumáticos (hielo-nieve)			
	7.-FRENOS			
38	7.1.- Freno servicio actuante en discos			
39	7.2.-Tipo de asistencia			
40	7.3.-Tipo de asistencia por emergencia			
41	7.4.-De estacionamiento			
	8.-SISTEMA ELÉCTRICO			
42	8.1.- Baterías libre mantención y alta capacidad partida en frío			
43	8.2.-Ampere-hora de cada batería			
44	8.3.-Motor Arranque kW, Alternador (A)			
45	8.4.-Luces traseras de posición, intermitente y freno tipo LED, con ubicación variable para trabajo o traslado.			
	9.-EQUIPO DE TRABAJO			
	9.1.-VERTEDERA			
46	9.1.1-Dimensiones de vertedera (pie)			
47	9.1.2.-Espesor vertedera (pulg)			
48	9.1.3.-Altura de vertedera (pulg)			
49	9.1.4.-Número de pernos cuchilla			
50	9.1.5.- Control desde cabina, hidráulico para flotación y todas las posiciones.			
	9.2.-PALA FRONTAL			
51	9.2.1.-Incluye montaje y sistema hidráulico para anclaje de pala frontal despeje de nieve.			
52	9.2.2.-Tipo orientable hidráulicamente izquierda, derecha			
53	9.2.3.- Dimensiones pala frontal (mm)			
54	9.2.4.- Ángulo de orientación			
55	9.2.5.- Ancho corte recto (mm), angulado (mm)			
56	9.2.6.- Accionamiento hidráulico de funciones y mandos de cabina.			
57	9.2.7.- Cilindros hidráulicos de doble efecto y flotación.			
58	9.2.8.-Oscilación.			
59	9.2.9.-Sistema para absorber impactos			
60	9.2.10.-Patines regulables			
61	9.2.11.-Incluye luces trabajo pala frontal			
	9.3.-PALA LATERAL			
62	9.3.1.-Incluye montaje y sistema hidráulico para anclaje de pala lateral despeje de nieve.			
63	9.3.2.-Tipo alerón de nieve lado derecho, geometría variable.			
64	9.3.3.-Dimensiones pala lateral			
65	9.3.4.- Altura ajustable trabajo (pie)			
66	9.3.5.- Accionamiento hidráulico de todas las funciones, controlado desde cabina.			
67	9.3.6.-Incluye luces trabajo pala lateral			
	10.-TORNAMESA			
68	10.1.-Tipo			
69	10.2.-Diámetro (m)			
70	10.3.-Accionamiento			
71	10.4.-Embrague de seguridad deslizante			
72	10.5.- Fijador hidráulico para posiciones del desplazamiento con indicador de posición.			
	11.-CHASIS Y CAPACIDAD			
73	11.1.- Articulado, con indicador y regreso automático			

	al centro.			
74	11.2.-Chasis delantero indicar espesor de placa superior (mm)			
75	11.3.-Chasis delantero indicar modulo mínimo de sección vertical y transversal(cm^3)			
76	11.4.-Capacidad de estanque de combustible (litros)			
	12.-CABINA			
77	12.1.-Indicar de acuerdo a punto 3.1- Puesto Mando Especificaciones Técnicas Generales			
	13.-EQUIPAMIENTO			
78	13.1.-Indicar de acuerdo a lo solicitado en punto 4.1 de Especificaciones Técnicas Generales (listado completo)			
	14.-ACCESORIOS			
79	14.1.-Indicar de acuerdo a lo solicitado en punto 5.1 de Especificaciones Técnicas Generales (listado completo)			
	15.-GARANTÍA TÉCNICA			
80	15.1.-Tiempo de la garantía			
81	15.2.-horas de servicio que abarca la garantía			

_____

NOMBRE Y FIRMA OFERENTE O REPRESENTANTE LEGAL

TEMUCO, ____ DE _____DE 2012

ANEXO Nº 3. DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES OFERTADOS

NOMBRE DE LA PROPUESTA: **ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA VIAL, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA, AÑO 2012**

NOMBRE DEL PROPONENTE O RAZÓN SOCIAL: _____

ÍTEM 2: BULLDOZER XL

ESPECIFICACIONES GENERALES	OFERTA PROVEEDOR
Marca y modelo	
Procedencia	
Color	

	REQUISITOS		CUMPLE	
N°	1.- PESO Y DIMENSIONES	OFERTA PROVEEDOR	SÍ	NO
1	1.1.-Peso total en condiciones ofrecidas (kg)			
2	1.2.Longitud (mm)			
3	1.3.-Ancho (mm)			
4	1.4.-Altura (mm)			
5	1.5.-Incluir esquema general			
	2.-MOTOR			
6	2.1.-Marca y modelo			
7	2.2.-Potencia Neta al volante (HP) y RPM			
8	2.3.-Torque máx (kg-m) y RPM			
9	2.4.- Inyección electrónica			
10	2.5.-Norma emisión			
11	2.6.-Cilindrada (cm^3) y número de cilindros.			
12	2.7.- Kit partida en frío (-20 °C)			
13	2.8.- Incluir curvas de potencias, torque, consumo y revoluciones por minuto.			
	3.-TRANSMISIÓN			
14	3.1.-Convertidor de torsión			
15	3.2.-Tipo y modelo transmisión			
16	3.3.-Número de velocidades			
17	3.4.-Velocidades de operación y traslado adelante.			
18	3.5.-Velocidades en reversa			
19	3.6.- Selector marcha electrónico.			
20	3.7.- Potencia permanente para giro			
	4.-FRENOS			
21	4.1.-Tipo de freno de servicio			
22	4.2.-Tipo freno de estacionamiento y de emergencia.			
	5.-DIRECCIÓN			
23	5.1.-Tipo de mando			
24	5.2.-Tipo diferencial			
25	5.3.- Radio giro (m)			
	6.-RODADO			
26	6.1.-Nº de Rodillos superiores			
27	6.2.-Nº de zapatas , tipo, ancho (mm)			
28	6.3.-Nº de Rodillos inferiores			
29	6.4.-Área de contacto al suelo m^2			
30	6.5.-Presión sobre suelo kg/cm^2			
	7.-CABINA			
31	De acuerdo al Punto 3.2 de las Especificaciones Técnicas Generales. Indicar cumplimiento			
32	7.1.- ROPS y FOPS			
33	7.2.- Asiento.			
34	7.3.- Dispositivos de seguridad.			
35	7.4.- Transmisor radio VHF			
36	7.5.- Aire acondicionado			

37	7.6.- Preinstalación GPS			
38	7.7.- Limpia y lava parabrisas			
	8.- PROTECCIONES			
39	8.1.- Protección cárter y transmisión			
40	8.2.- Protección central rodillos			
	9.-SISTEMA ELÉCTRICO			
41	9.1.-Baterías, tipo, cantidad (A / h)			
42	9.2.- Toma corriente 12 V			
43	9.3.- Alarma retroceso			
44	9.4.- Baliza destellante protegida			
45	9.5.-Luces delanteras y traseras			
	10.- EQUIPO DE TRABAJO Y CAPACIDADES			
46	10.1.- Hoja de empuje tipo VPAT			
47	10.2.- Geometría variable			
48	10.3.-Capacidad nominal de la hoja (SAE) m^3			
49	10.4.- Ancho hoja (mm)			
50	10.5.- Alto hoja (mm)			
51	10.6.- Espesor de la hoja (mm)			
52	10.7.-Profundidad de excavación (mm)			
53	10.8.- Levante (mm)			
54	10.9.- Grados de angulación			
55	10.10.- Grados ángulo tilt			
56	10.11.- Grados ángulo inclinación			
57	10.12.- Cantidad de cilindros hidráulicos accionamiento hoja			
58	10.13.- Estanque de combustible (litros)			
	11.- DESGARRADOR			
59	11.1.- Accionamiento y tipo			
60	11.2.- Nº de dientes			
	12.-SISTEMA HIDRÁULICO			
61	12.1.- Tipo .Marca, modelo y número de bombas			
62	12.2.- Presiones (psi) y caudales (l/min)			
	13.- EQUIPAMIENTO			
63	13.1.- Indicar cumplimiento de acuerdo al punto 4.2 de las Especificaciones Técnicas Generales			
	14.- ACCESORIOS			
64	14.1.- Indicar cumplimiento de acuerdo al punto 5.2 de las Especificaciones Técnicas Generales			

_____

NOMBRE Y FIRMA OFERENTE O REPRESENTANTE LEGAL

TEMUCO, ____ DE _____DE 2012

ANEXO Nº 3. DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES OFERTADOS

NOMBRE DE LA PROPUESTA: **ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA VIAL, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA, AÑO 2012**

NOMBRE DEL PROPONENTE O RAZÓN SOCIAL: _____

ÍTEM 3: BULLDOZER LGP

ESPECIFICACIONES GENERALES	OFERTA PROVEEDOR
Marca y modelo	
Procedencia	
Color	

	REQUISITOS		CUMPLE	
N°	1.- PESO Y DIMENSIONES	OFERTA PROVEEDOR	SÍ	NO
1	1.1.-Peso total en condiciones ofrecidas (kg)			
2	1.2.Longitud (mm)			
3	1.3.-Ancho (mm)			
4	1.4.-Altura (mm)			
5	1.5.-Incluir esquema general			
	2.-MOTOR			
6	2.1.-Marca y modelo			
7	2.2.-Potencia Neta al volante (HP) y RPM			
8	2.3.-Torque máx (kg-m) y RPM			
9	2.4.- Inyección electrónica			
10	2.5.-Norma emisión			
11	2.6.-Cilindrada (cm^3) y número de cilindros.			
12	2.7.- Kit partida en frío (-20 °C)			
13	2.8.- Incluir curvas de potencias, torque, consumo y revoluciones por minuto.			
	3.-TRANSMISIÓN			
14	3.1.-Convertidor de torsión			
15	3.2.-Tipo y modelo transmisión			
16	3.3.-Número de velocidades			
17	3.4.-Velocidades de operación y traslado adelante.			
18	3.5.-Velocidades en reversa			
19	3.6.- Selector marcha electrónico.			
20	3.7.- Potencia permanente para giro			
	4.-FRENOS			
21	4.1.-Tipo de freno de servicio			
22	4.2.-Tipo freno de estacionamiento y de emergencia.			
	5.-DIRECCIÓN			
23	5.1.-Tipo de mando			
24	5.2.-Tipo diferencial			
25	5.3.- Radio giro (m)			
	6.-RODADO			
26	6.1.-Nº de Rodillos superiores			
27	6.2.-Nº de zapatas , tipo, ancho (mm)			
28	6.3.-Nº de Rodillos inferiores			
29	6.4.-Área de contacto al suelo m^2			
30	6.5.-Presión sobre suelo kg/cm^2			
	7.-CABINA			
31	De acuerdo al Punto 3.2 de las Especificaciones Técnicas Generales. Indicar cumplimiento			
32	7.1.- ROPS y FOPS			
33	7.2.- Asiento.			
34	7.3.- Dispositivos de seguridad.			
35	7.4.- Transmisor radio VHF			
36	7.5.- Aire acondicionado			

37	7.6.- Preinstalación GPS			
38	7.7.- Limpia y lava parabrisas			
	8.- PROTECCIONES			
39	8.1.- Protección cárter y transmisión			
40	8.2.- Protección central rodillos			
	9.-SISTEMA ELÉCTRICO			
41	9.1.-Baterías, tipo, cantidad (A / h)			
42	9.2.- Toma corriente 12 V			
43	9.3.- Alarma retroceso			
44	9.4.- Baliza destellante protegida			
45	9.5.-Luces delanteras y traseras			
	10.- EQUIPO DE TRABAJO Y CAPACIDADES			
46	10.1.- Hoja de empuje tipo VPAT			
47	10.2.- Geometría variable			
48	10.3.-Capacidad nominal de la hoja (SAE) m^3			
49	10.4.- Ancho hoja (mm)			
50	10.5.- Alto hoja (mm)			
51	10.6.- Espesor de la hoja (mm)			
52	10.7.-Profundidad de excavación (mm)			
53	10.8.- Levante (mm)			
54	10.9.- Grados de angulación			
55	10.10.- Grados ángulo tilt			
56	10.11.- Grados ángulo inclinación			
57	10.12.- Cantidad de cilindros hidráulicos accionamiento hoja			
58	10.13.- Estanque de combustible (litros)			
	11.- DESGARRADOR			
59	11.1.- Accionamiento y tipo			
60	11.2.- Nº de dientes			
	12.-SISTEMA HIDRÁULICO			
61	12.1.- Tipo .Marca, modelo y número de bombas			
62	12.2.- Presiones (psi) y caudales (l/min)			
	13.- EQUIPAMIENTO			
63	13.1.- Indicar cumplimiento de acuerdo al punto 4.2 de las Especificaciones Técnicas Generales			
	14.- ACCESORIOS			
64	14.1.- Indicar cumplimiento de acuerdo al punto 5.2 de las Especificaciones Técnicas Generales			

_____

NOMBRE Y FIRMA OFERENTE O REPRESENTANTE LEGAL

TEMUCO, ____ DE _____DE 2012

ANEXO Nº 3. DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES OFERTADOS

NOMBRE DE LA PROPUESTA: **ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA VIAL, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA, AÑO 2012**

NOMBRE DEL PROPONENTE O RAZÓN SOCIAL: _____

ÍTEM 4: MOTONIVELADORA 6X4

1.-ESPECIFICACIONES GENERALES	OFERTA PROVEEDOR
1.1.-Marca, modelo	
1.2.-Color	
1.3.-Procedencia	
1.4.-Año de Fabricación	

	REQUISITOS		CUMPLE	
Nº	2.-DIMENSIONES	OFERTA PROVEEDOR	SÍ	NO
1	2.1.-Peso operacional en condiciones ofrecidas (Kg)			
2	2.2.-Longitud (mm)			
3	2.3.-Ancho (mm)			
4	2.4.-Altura (mm)			
5	2.5.-Distancia entre ejes tandem			
6	2.6.-Distancia ente centro tandem y eje delantero			
7	2.7.-Incluir esquema general			
	3.-MOTOR			
8	3.1.-Marca y modelo.			
9	3.2.- Control electrónico de inyección.			
10	3.3.-Potencia al volante (HP) y RPM según marchas.			
11	3.4.-Potencia variable.			
12	3.5.-Norma emisión Gases			
13	3.6.-Torque máx (kg-m) y RPM			
14	3.7.- Ventilador hidráulico tipo soplador por demanda			
15	3.8.- Turbo compresor			
16	3.9.-Cilindrada (cm^3) y número de cilindros			
17	3.10.-Incluir curvas de potencias, torque, consumo y revoluciones por minuto.			
	4.-TRANSMISIÓN			
18	4.1.-Servo transmisión mando directo			
19	4.2.-Número de velocidades adelante y reversa			
20	4.3.-Indicar velocidades de operación.			
21	4.4.-Sistema de bloqueo diferencial con interruptor de traba y destraba.			
	5.-DIRECCIÓN			
22	5.1.-Accionamiento			
23	5.2.-Tipo bomba, caudal y presión.			
24	5.3.- Doble cilindro giro ruedas delanteras			
25	5.4.-Radio de giro con articulación (m)			
26	5.5.-Inclinación ruedas direccionales hidráulicamente			
	6.-NEUMÁTICOS			
27	6.1.- Aro 25,00			
28	6.2.-Tipo, marca, PR			
29	6.3.- Rueda repuesto completa			
	7.-FRENOS			
30	7.1.- Tipo energía de accionamiento freno de servicio			
31	7.2.-Tipo de asistencia por emergencia y de estacionamiento.			
	8.-SISTEMA ELÉCTRICO			
32	8.1.- Motor Arranque kW, Alternador (A)			
33	8.2.- Luces LED traseras			

34	8.3.-Baterías cantidad y capacidad (A/h)			
	9.-EQUIPO DE TRABAJO Y CAPACIDADES			
35	9.1.-Largo de vertedera (pie)			
36	9.2.-Espesor vertedera (pulg)			
37	9.3.-Altura de vertedera (pulg)			
38	9.4.-Número de pernos cuchilla			
39	9.5.- Control automático de corte			
40	9.6.- Control hidráulico de flotación y todas las posiciones de trabajo.			
41	9.7.-Modelo y Nº dientes desgarrador			
42	9.8.-Nº dientes escarificador			
43	9.9.-Capacidad de estanque de combustible (litros)			
	10.-TORNAMESA			
44	10.1.-Accionamiento			
45	10.2.-Embrague de seguridad deslizante			
46	10.3.- Fijador hidráulico para posiciones del desplazamiento con indicador de posición.			
47	10.4.-Diámetro (m)			
	11.- SISTEMA HIDRÁULICO			
48	11.1.- Centro cerrado para accionamiento dirección, articulación y equipo de trabajo.			
49	11.2.- Bomba principal de pistones, flujo variable.			
50	11.3.- Sistema de alivio impacto vertedera.			
51	11.4.- Traba hidráulica implementos, para desplazamiento por carretera.			
	12.-CHASIS			
52	12.1.- Articulado, con indicador y regreso automático al centro.			
53	12.2.-Indicar espesor de placa superior (mm)			
54	12.3.-Indicar modulo mínimo de sección vertical y transversal (cm^3)			
	13.-CABINA			
55	13.1.-Indicar cumplimiento Puesto de Mando 3.3 de las Especificaciones Técnicas Generales			
	14.-EQUIPAMIENTO			
56	14.1.-Indicar de acuerdo a lo solicitado en punto 4.3 de Especificaciones Técnicas Generales (listado completo)			
	15.-ACCESORIOS			
57	15.1.-Indicar de acuerdo a lo solicitado en punto 5.2 de Especificaciones Técnicas Generales (listado completo)			
	16. VIGENCIA GARANTÍA TÉCNICA			
58	16.1.-Tiempo			
59	16.2.- horas de servicio que abarca la garantía			

NOMBRE Y FIRMA OFERENTE O REPRESENTANTE LEGAL

TEMUCO, ____ DE _____DE 2012

ANEXO Nº 3. DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES OFERTADOS

NOMBRE DE LA PROPUESTA: **ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA VIAL, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA, AÑO 2012**

NOMBRE DEL PROPONENTE O RAZÓN SOCIAL: _____

ITEM 5: CARGADOR FRONTAL

1.-ESPECIFICACIONES GENERALES	OFERTA PROVEEDOR
1.1.- Marca, modelo y procedencia	
1.2.- Color	

	REQUISITOS		CUMPLE	
N°	2.-DIMENSIONES (Con cada implemento)	OFERTA PROVEEDOR	SÍ	NO
1	2.1.- Peso total en condiciones ofrecidas (kg.)			
2	2.2.- Longitud (mm.)			
3	2.3.- Ancho (mm.)			
4	2.4.- Altura (mm.)			
5	2.5.- Incluir esquema general			
	3.-MOTOR			
6	3.1.- Marca y modelo			
7	3.2.- Potencia al volante (HP) y RPM			
8	3.3.- Torque máx. (kg-m)			
9	3.4.- Turbo			
10	3.5.- Inyección electrónica			
11	3.6.- Cilindrada (cm^3) y número de cilindros			
12	3.7.- Ventilador hidráulico por demanda			
13	3.8.- Incluir curvas de potencias, torque, consumo y revoluciones por minuto.			
	4.-TRANSMISIÓN			
14	4.1.- Servo transmisión Power Shift planetaria.			
15	4.2.- Convertidor de torsión			
16	4.3.- Control electrónico			
17	4.4.- Número de velocidades			
18	4.5.- Tracción 4x4			
19	4.6.- Bloqueador diferencial			
	5.-DIRECCIÓN			
20	5.1.- Tipo			
21	5.2.- Modelo			
22	5.3.- Sistema provisión de potencia			
23	5.4.- Ángulo y radio de giro			
	6.-NEUMÁTICOS			
24	6.1.- Medida 23.5 x 25			
25	6.2.- Tipo, marca, PR			
26	6.3.- Cadenas hielo – nieve tipo rombo			
	7.-FRENOS			
27	7.1.- De servicio (características)			
28	7.2.- De estacionamiento (características)			
	8.-SISTEMA ELÉCTRICO			
29	8.1.- Alternador (A)			
30	8.2.- Batería(s) (V) (A/h)			
31	8.3.- Luces traseras tipo LED para: posición, intermitente y freno.			
	9.-EQUIPO DE TRABAJO Y CAPACIDADES			
	9.1.- TIPO BALDE			
32	9.1.1.- Capacidad de balde en m^3 y en kg.			
33	9.1.2.- Altura máxima al pasador del cucharón.			
34	9.1.3.- Altura de descarga a 45° (m)			
35	9.1.4.- Alcance a descarga 45º (m)			
36	9.1.5.- Profundidad máxima de excavación (mm)			

37	9.1.6.- Altura total con levantamiento máximo (m)			
38	9.1.7.- Circulo de giro en posición de acarreo (m)			
39	9.1.8.- Carga límite de equilibrio con maquina recta (kg.)			
40	9.1.9.- Fuerza de desprendimiento (kg)			
41	9.1.10.- Tipo Programa sistema de levante			
42	9.1.11.- Duración del ciclo (s)			
	9.2.- TIPO SOPLADOR			
43	9.2.1.- Potencia hp y RPM			
44	9.2.2.- Ancho de trabajo (m)			
45	9.2.3.- Altura corte (m)			
46	9.2.4.- Oscilación			
47	9.2.5.- Con orejas para Sistema acople rápido.			
48	9.2.6.- Accionamiento y mandos de cabina			
49	9.2.7.- Patines con regulación			
50	9.2.8.- Incluir foto y esquema con medidas			
	9.3.- TIPO PALA FRONTAL			
51	9.3.1.- Ancho de corte (cm)			
52	9.3.2.- Ancho de corte angulado (cm)			
53	9.3.3.- Angulación			
54	9.3.4.- Altura de corte (cm)			
55	9.3.5.- Con orejas para Sistema acople rápido.			
56	9.3.6.- Accionamiento y mandos de cabina			
57	9.3.7.- Patines con regulación			
58	9.3.8.- Incluir foto y esquema con medidas			
59	9.4.- Estanque de combustible (litros)			
	10.-SISTEMA HIDRÁULICO			
60	10.1.- Marca, modelo, tipo, origen y número de bombas.			
61	10.2.- Presiones y caudales psi, l/min			
62	10.3.- Sistema Flotación			
63	10.4.- Control de palanca universal			
64	10.5.- Traba hidráulica para desplazamiento por carretera.			
	11.-CABINA			
65	11.1.- Indicar de acuerdo a punto 3.4 Especificaciones Técnicas Generales (listado completo)			
	12.- CHASIS			
66	Articulado al centro			
67	Sistema de Acople Rápido de implementos			
	13.- EQUIPAMIENTO			
68	Indicar de acuerdo a punto 4.4 Especificaciones Técnicas Generales (Listado completo)			
	14.-ACCESORIOS			
69	Indicar de acuerdo a punto 5.1 Especificaciones Técnicas Generales (Listado completo)			

NOMBRE Y FIRMA OFERENTE O REPRESENTANTE LEGAL

TEMUCO, ____ DE _____DE 2012

ANEXO Nº 3. DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES OFERTADOS

NOMBRE DE LA PROPUESTA: **ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA VIAL, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA, AÑO 2012**

NOMBRE DEL PROPONENTE O RAZÓN SOCIAL: _____

ÍTEM 6: TRACTOR DESBROZADOR

CARACTERÍSTICAS GENERALES:	OFERTA PROVEEDOR
Marca, modelo, procedencia	
Modelo	
Procedencia	

	REQUISITOS		CUMPLE	
N°	1. PESO Y DIMENSIONES	OFERTA PROVEEDOR	SÍ	NO
1	1.1 Peso total en las condiciones ofrecidas (kg)			
2	1.2 Dimensiones generales (usar esquema)			
	2. TRACCIÓN			
3	2.1 Tracción 4x4			
	3. MOTOR			
4	3.1 Diesel, turbo alimentado			
5	3.1 Marca, modelo			
6	3.3 Potencia SAE y RPM			
	4. TRANSMISIÓN:			
7	4.1 Tipo, Marca.			
8	4.2 Nº marchas y velocidades			
	5. CABINA			
9	5.1 Indicar cumplimiento de acuerdo a Punto 3 de las Especificaciones Técnicas Generales			
	6. DIRECCIÓN			
11	6.1 Identificar tipo de asistencia y radio de giro (m).			
	7. FRENOS			
12	7.1 Identificar tipo freno de servicio y de estacionamiento			
	8. EQUIPO CORTADOR			
13	8.1 Modelo.			
14	8.2 Indicar velocidad de trabajo			
15	8.3 Potencia del sistema hidráulico HP.			
16	8.4 Nº de cortadores.			
17	8.5 Nº de funciones hidráulicas.			
18	8.6 Alcance lateral en el plano horizontal (pie)			
19	8.7 Alcance vertical (m)			
	9 .CAPACIDADES Y EQUIPAMIENTO			
20	9.1 capacidades: estanques de combustibles, aceites, etc. (litros)			
21	9.2 indicar cumplimiento de acuerdo al punto 4.5 de las Especificaciones Técnicas Generales			
	10. ACCESORIOS Y OTROS			
22	10.1 Indicar cumplimiento de acuerdo al punto 5.3 de las Especificaciones Técnicas Generales			

_____

NOMBRE Y FIRMA OFERENTE O REPRESENTANTE LEGAL

TEMUCO, ____ DE _____DE 2012

ANEXO Nº 4. PLAZO DE ENTREGA DE LOS ARTÍCULOS

NOMBRE DE LA PROPUESTA: **ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA VIAL, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA, AÑO 2012**

NOMBRE DEL PROPONENTE O RAZÓN SOCIAL: _____

Nuestra empresa se compromete a entregar los ítems ofertados, cumpliendo todos requerimientos señalados en Bases Administrativas y Bases Técnicas incluidos en la propuesta, de acuerdo al siguiente detalle:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PLAZO DE ENTREGA (DÍAS)
1.	Motoniveladora 6x6		
2.	Bulldozer XL		
3.	Bulldozer LGP		
4.	Motoniveladora 6x4		
5.	Cargador Frontal		
6.	Tractor Desbrozador		

_____

NOMBRE Y FIRMA OFERENTE O REPRESENTANTE LEGAL

TEMUCO, ____ DE _____DE 2012

ANEXO Nº 5. COMPROMISO DE GARANTÍA TECNICA

NOMBRE DE LA PROPUESTA: **ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA VIAL, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA, AÑO 2012**

NOMBRE DEL PROPONENTE O RAZÓN SOCIAL: _____

Nuestra empresa se compromete a entregar garantía técnica de los ítems ofertados, de acuerdo a la siguiente propuesta, considerando lo señalado en las Especificaciones Técnicas Generales:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PLAZO DE GARANTÍA (MESES)	SERVICIO TÉCNICO AUTORIZADO
1.	Motoniveladora 6x6		
2.	Bulldozer XL		
3.	Bulldozer LGP		
4.	Motoniveladora 6x4		
5.	Cargador Frontal		
6.	Tractor Desbrozador		

_____

NOMBRE Y FIRMA OFERENTE O REPRESENTANTE LEGAL

TEMUCO, ____ DE _____DE 2012

ANEXO Nº 6. CERTIFICADO DE EXPERIENCIA

NOMBRE DE LA PROPUESTA: **ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA VIAL, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA, AÑO 2012**

NOMBRE DEL PROPONENTE O RAZÓN SOCIAL: _____

	SI	NO
Nuestra empresa ha celebrado contratos y entregado maquinarias al Ministerio de Obras Públicas durante el periodo 2005 a la fecha		

El detalle de las máquinas suministradas, se señala a continuación

Nº	TIPO DE MAQUINARIA	MARCA Y MODELO	ORDEN DE COMPRA	FECHA	MONTO

_____

NOMBRE Y FIRMA OFERENTE O REPRESENTANTE LEGAL

TEMUCO, ____ DE _____DE 2012

ANEXO Nº 7. PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

NOMBRE DE LA PROPUESTA: **ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA VIAL, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA, AÑO 2012**

MARCA Y MODELO OFERTADO:	
DIRECCIÓN Y NOMBRE SERVICIO TÉCNICO AUTORIZADO:	

Nuestra empresa se compromete a ejecutar las Pautas de Mantenimiento a los valores indicados a continuación:

Listado de elementos para mantenimiento											
Código	Descripción	$ Unitario	PAUTA 1	PAUTA 2	PAUTA 3	PAUTA 4	PAUTA 5	PAUTA 6	PAUTA 7	PAUTA 8		PAUTA N
			En las casillas de abajo marque la cantidad de elementos de la columna "Descripción" a utilizar en cada mantención, según corresponda									
	MATERIAL Nº 1											
	MATERIAL Nº 2											
	MATERIAL Nº 3											
	MATERIAL Nº 4											
	MATERIAL Nº 5											
	MATERIAL Nº 6											
	MATERIAL Nº n											
	MANO DE OBRA											
Valor mantenimiento			$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

VALOR TOTAL NETO HASTA LAS 6000 HRS.	
VALOR TOTAL CON IVA HASTA LAS 6000 HRS.	

NOMBRE Y FIRMA OFERENTE O REPRESENTANTE LEGAL

TEMUCO, ____ DE _____DE 2012

ANEXO Nº 8. FORMULARIO DE PROPUESTA ECONÓMICA

NOMBRE DE LA PROPUESTA: **ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA VIAL, REGION DE LA ARAUCANIA, AÑO 2012**

NOMBRE DEL PROPONENTE O RAZÓN SOCIAL: _____

VALIDEZ DE LA OFERTA: _____

La propuesta económica de nuestra empresa para los ítems ofertados, cumpliendo todos requerimientos señalados en Bases Administrativas y Bases Técnicas incluidos en la propuesta, es la siguiente:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	VALOR UNITARIO NETO	VALOR TOTAL NETO	VALOR TOTAL CON IVA
1.	Motoniveladora 6x6				
2.	Bulldozer XL				
3.	Bulldozer LGP				
4.	Motoniveladora 6x4				
5.	Cargador Frontal				
6.	Tractor Desbrozador				

_____

NOMBRE Y FIRMA OFERENTE O REPRESENTANTE LEGAL

TEMUCO, ____ DE _____DE 2012

ANEXO Nº 9. DECLARACIÓN JURADA SIMPLE

NOMBRE DE LA PROPUESTA: **ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA VIAL, REGION DE LA ARAUCANIA, AÑO 2012**

NOMBRE DEL PROPONENTE O RAZÓN SOCIAL: _____

Declaro/Declaramos:

1. Que, cumplimos con todos los requisitos para contratar con la Administración del Estado establecidos en el Artículo 4º de la Ley Nº 19.886, de Compras Públicas, y en consecuencia expresamos que:

   a) No hemos sido condenados por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador dentro de los anteriores dos años.

   b) Que no existen funcionarios directivos del Gobierno Regional de La Araucanía en nuestra empresa, ni personas unidas a ellos por los vínculos de parentesco descritos en la letra b) del artículo 54 de la Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, como asimismo, sí corresponde, no forman parte de la sociedad de personas. En el caso de sociedades comanditas por acciones o anónimas cerradas se declara que no cuentan con accionistas que tengan la calidad de funcionarios directivos del Gobierno Regional de La Araucanía, ni personas unidas a ellos por los vínculos de parentesco descritos en la letra b) del artículo 54 de la Ley Nº 18.575, antes mencionada, y respecto de sociedades anónimas abiertas no existen personas que reúnan las calidades antes descritas que sean dueños de acciones que representen el 10% o más del capital. Además, se agrega que ningún funcionario directivo del Gobierno Regional de La Araucanía, ni personas unidas a por los vínculos de parentesco descritos en el artículo 54 letra b) de la Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, tienen la calidad de gerentes, administradores, representantes o directores de nuestra sociedad.

_____

NOMBRE Y FIRMA OFERENTE O REPRESENTANTE LEGAL

TEMUCO, ____ DE _____DE 2012

2. ***LLÁMESE*** a Licitación Pública "ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA VIAL, REGION DE LA ARAUCANIA, AÑO 2012" en conformidad a las Bases Administrativas.

3. ***PUBLÍQUESE*** el llamado a Licitación Pública en el portal de Internet www.mercadopublico.cl en la fecha indicada en las Bases.

4. ***IMPÚTESE*** el gasto que derive de la aplicación de esta Resolución a los fondos puestos a disposición del presupuesto del Gobierno Regional de La Araucanía, en el Subtítulo 29, Ítem 05, Asignación 999, Subasignaciones **584, 585, 586 y 587**, con cargo a las Resoluciones indicadas en el VISTOS Nº 6 y sus modificaciones posteriores.

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, REFRENDÁSE EN SU OPORTUNIDAD Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA

ANDRÉS MOLINA MAGOFKE
INTENDENTE Y EJECUTIVO DEL
GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA

AMM/CFC/HCK/GCR/AAT
Distribución:
- Contraloría Regional de La Araucanía (3)
- División de Análisis y Control de Gestión
- Proceso Gestión de la Inversión (G. Carrasco)
- Departamento Jurídico
- Proceso de Inversiones
- Oficina de Partes

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE LA ARAUCANÍA
UNIDAD JURÍDICA

PVA

CURSA CON ALCANCE LA RESOLUCIÓN N° 73, DE 2012, DEL GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA.

TEMUCO, 04973 - 30.08.2012

Esta Contraloría Regional ha dado curso al instrumento del rubro, que aprueba las bases administrativas, bases técnicas y llama a licitación pública para la "Adquisición de Maquinaria Vial, Región de La Araucanía, año 2012", pero cumple con señalar, que dentro de los documentos que se aprueban en el resuelvo N° 1 del presente acto administrativo, se entiende incorporado también el Anexo N° 9, según se desprende de los antecedentes tenidos a la vista.

Saluda atentamente a Ud.,

RICARDO BETANCOURT SOLAR
Contralor Regional de la Araucanía
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

AL SEÑOR
INTENDENTE Y EJECUTIVO
GOBIERNO REGIONAL
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA
PRESENTE